



Municipalidad de Santiago de Surco

ORDENANZA N°
Santiago de Surco,

590
26 DIC. 2018

-MSS

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

VISTO: El Dictamen Conjunto N° 07-2018-CASDPV-CAJ-MSS de las Comisiones de Asuntos Sociales, Deportes y Participación Vecinal y de Asuntos Jurídicos, la Carta N° 3083-2018-SG-MSS de la Secretaría General, el Memorandum N° 1036-2018-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 959-2018-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 2963-2018-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorandum N° 480-2018-GDS-MSS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Informe N° 356-2018-SGECTD-GDS-MSS de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, entre otros documentos, sobre proyecto de Ordenanza que aprueba el Proyecto Educativo Local (PEL) 2019-2030 del Distrito de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes Nros. 28607 y 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 2) del Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades, tienen como competencia y función específica compartida con el gobierno nacional y el regional, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, el "Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial";

Que, el Artículo 40° de la misma Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, la administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tienen competencia normativa. (...)". Asimismo el Artículo 9° inciso 8) de la acotada Ley, señala que corresponde al Concejo Municipal "Aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos".

Que, mediante Informe N° 356-2018-SGECTD-GDS-MSS del 28.11.2018, la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, solicita la aprobación del Proyecto Educativo Local - PEL de la Municipalidad de Santiago de Surco, elaborado por el Comité Técnico Impulsor, conformado mediante Resolución N° 842-2018-RASS, documento que se constituye en una propuesta de gestión democrática y participativa que permite planificar de manera concertada el sistema educativo en el ámbito local;

Que, con Memorandum N° 480-2018-GDS-MSS del 04.12.2018, la Gerencia de Desarrollo Social teniendo en cuenta el precitado Informe, considera viable la aprobación del Proyecto Educativo Local - PEL de la Municipalidad de Santiago de Surco, a través del correspondiente proyecto de Ordenanza. Finalmente precisa que, el proyecto de Ordenanza se encuentra dentro de los supuestos de exoneración de prepublicación establecidos en el numeral 3.2) del Artículo 14° Decreto Supremo N° 01-2009-JUS, que aprueba el "Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y Difusión de Normas Legales de Carácter General", dado que la Ordenanza no constituye la creación de tributos u obligaciones para los vecinos, ni establece recorte alguno en los derechos o beneficios existentes y vigentes a la actualidad, por lo que resulta innecesaria su prepublicación;

Que, mediante Memorandum N° 2963-2018-GPP-MSS del 07.12.2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, opina favorablemente por la aprobación del Proyecto Educativo Local - PEL de la Municipalidad de Santiago de Surco, mediante proyecto de Ordenanza, al encontrarse concordado con el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Santiago de Surco al 2021 en la Variable Estratégica 8 - Calidad de Educación, Objetivo Estratégico - Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población;

Que, por Informe N° 959-2018-GAJ-MSS del 11.12.2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta la documentación generada, así como la normativa vigente, precisa que los Artículos 125° y 143° del

Jr. Bolognesi 275, Plaza Mayor de Santiago de Surco. T. 411-5500 www.munisurco.gob.pe





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la ORDENANZA N° 590 -MSS

Decreto Supremo N° 011-2012-ED - Reglamento de la Ley General de Educación, señala que los niveles de gobierno y sus instancias de gestión educativa descentralizada coordinan y articulan acciones multisectoriales que favorezcan la calidad, equidad y pertinencia del servicio educativo y que el Proyecto Educativo Local es el principal instrumento de gestión educativa para el mediano plazo de alcance territorial en el ámbito de la unidad de gestión educativa local. Agrega que el citado proyecto es una propuesta de gestión democrática y participativa que permite planificar de manera concertada el sistema educativo en el ámbito local, siendo su propósito la definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo para la gestión educativa de las localidades del distrito, así como el establecimiento de líneas educativas de inversión que orienten los recursos presupuestales y permitan la gestión de recursos privados en el desarrollo de la política educativa de la localidad. En tal sentido, señala que resulta conveniente aprobar el Proyecto Educativo Local - PEL de la Municipalidad de Santiago de Surco, siendo que su formalización deberá materializarse a través de una norma de nivel que le permita orientar la práctica educativa local y regional, en el horizonte de planificación planteado para el proyecto, en atención a los lineamientos recomendados por la UGEL 07 Surco - San Borja. Consecuentemente, concluye opinando por la procedencia del proyecto de Ordenanza submateria, para lo cual deberán elevarse los actuados al Concejo Municipal para su aprobación en atención a sus facultades contenidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Memorándum N° 1036-2018-GM-MSS del 14.12.2018, la Gerencia Municipal remitiendo la presente propuesta de Ordenanza que aprueba el Proyecto Educativo Local (PEL) del Distrito de Santiago de Surco, señala encontrar conforme la misma;

Que, estando al Dictamen Conjunto N° 07-2018-CASDPV-CAJ-MSS de las Comisiones de Asuntos Sociales, Deportes y Participación Vecinal y de Asuntos Jurídicos, al Informe N° 959-2018-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 9° incisos 8) y 9) y 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, por UNANIMIDAD, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA PROYECTO EDUCATIVO LOCAL (PEL) 2019 -2030 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto Educativo Local (PEL) del Distrito de Santiago de Surco, que forma parte de la presente ordenanza, como un instrumento vinculante de planificación y gestión que contiene políticas educativas locales pertinentes para el período 2019 al 2030 dentro de los parámetros que enmarcan el Proyecto Educativo Nacional, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Santiago de Surco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCLUIR el Proyecto Educativo Local (PEL) del Distrito de Santiago de Surco 2019-2030 en el Plan de Desarrollo Concertado 2017-2021 del distrito, aprobado con Ordenanza N° 543-MSS de fecha 20 de julio de 2016, como parte del Eje de Desarrollo Social en lo que respecta a Educación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, a la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, el cumplimiento y responsabilidad directa de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR un ejemplar de la presente Ordenanza Municipal a la Unidad de Gestión Educativa Local 07— UGEL 07.

ARTÍCULO QUINTO.- LA PRESENTE Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco.

POR TANTO:

Mando que se registre, publique, comunique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General





Municipalidad
de Santiago de Surco

PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DEL DISTRITO DE SURCO

Gerencia de Desarrollo Social

Santiago de Surco, Diciembre 2018



“Una visión compartida
no es una idea. Es una
fuerza en el corazón de la
gente, una fuerza de
impresionante poder”

**(Peter Senge,
La Quinta Disciplina)**



www.munisurco.gob.pe



MUNICIPALIDAD
DE SANTIAGO DE SURCO

Alcalde – Dr. Roberto Gómez Baca

Equipo Impulsor del Proyecto Educativo Local - PEL

RA. N°842-2018-RASS

- Sra. Gloria Socorro Esquivel Martel Subgerente de Educación Cultura Turismo y Deporte de la MSS.
- Sr. Percy Richard Bazalar Rocha Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la MSS.
- Sr. Warner Raúl Meléndez Aspajo, Especialista Administrativo III de la Subgerencia de Educación Cultura Turismo y Deporte de la MSS.
- Sra. Aura Violeta Díaz Delgado Especialista en Educación II de la MSS.
- Sr. Jorge Ruperto Flores Casildo Rector de la IEP San Roque.
- Sra. Carmen María Astocondor Gonzáles, Vecina y docente.
- Sra. Reyna Maita Pérez, Directora de la IE 6044 Jorge Chávez Nivel Secundaria.
- Sr. Osvaldo Pedro Arce Díaz, Director de la IE N° 7068 Abraham Roldan Poma.
- Sr. María Cristina Rodríguez la Torre, Subdirectora de la IE N° 7068 Abraham Roldan Poma.
- Sra. María del Rosario Montoya Cerrati, Directora de la IE Inicial Parroquial San Francisco de Asís.
- Sra. Julia Castro Muñoz, Directora de la IE 6043, Pedro Venturo.
- Sra. Elizabeth Carlila Condori Gutiérrez, Vecina y docente
- Sra. Nilda Rosa Vera Díaz, Unidad de Gestión Educativa 07, Responsable del Equipo de Creación.
- Sra. Kerry Stefani Luján Reyes, Abogada de Supervisión Unidad de Gestión Educativa N° 07
- Sra. Ana María Castro Pacheco, Colegio Trener de Monterrico.

Unidad de Gestión Educativa Local 07

Directora - Gloria María Saldaña Usco

- Jaime Jiménez Castillo.
Jefe de la Oficina de Supervisión y Gestión Educativa
- Frich Torres Pozo.
Coordinador de Supervisión

Asesoría y Consultoría en Investigación y Capacitación "Pearson EIRL"

Asistencia Técnica en Elaboración del Proyecto Educativo Local
Guido Júnior Bravo Huaynates - Carolina Amelia Neyra López

Proyecto Educativo Local del Distrito de Santiago de Surco al 2030.
© munisurco2018

Jr. Bolognesi 275 – Plaza de Armas – Santiago de Surco - Lima, Perú
Central telefónica: (511) 411-5560
Email Webmaster: <http://www.munisurco.gob.pe/>

Todos los derechos reservados.

Tiraje – 500 ejemplares.

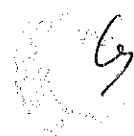
Imprenta –



Cy

Índice de contenidos

	Pág.
PRESENTACIÓN	4
1.1 Escenario apuesta	6
1.2 Visión compartida	7
1.3 Matriz de objetivos estratégicos, variables, lineamientos de política y medidas	8
1.4 Matriz de indicadores, línea base y metas	13
1.5 Ruta estratégica	15
ANEXOS	19
Anexo 1: FORD educación distrito de Santiago de Surco	20
Anexo 2: Marco de actuación de los Proyectos Educativos Locales de La Ugel 07	22
Anexo 3: Matriz de Articulación entre Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y Plan Estratégico Sectorial Multianual en Educación	29
Anexo 4: Matriz de Articulación entre Proyecto Educativo Nacional 2021 y Plan Estratégico Sectorial Multianual en Educación	33
Anexo 5: Matriz de Interrelación del PEL con las Competencias y Funciones Asignadas a las Municipalidades en Educación	34
Anexo 6: Resolución de conformación del equipo impulsor del Proyecto Educativo Local.....	36
Anexo 7: Reuniones de asistencia técnica, coordinación y trabajo con el equipo impulsor del PEL.	38
Anexo 8: Perfil diagnóstico del distrito de Santiago de Surco	41



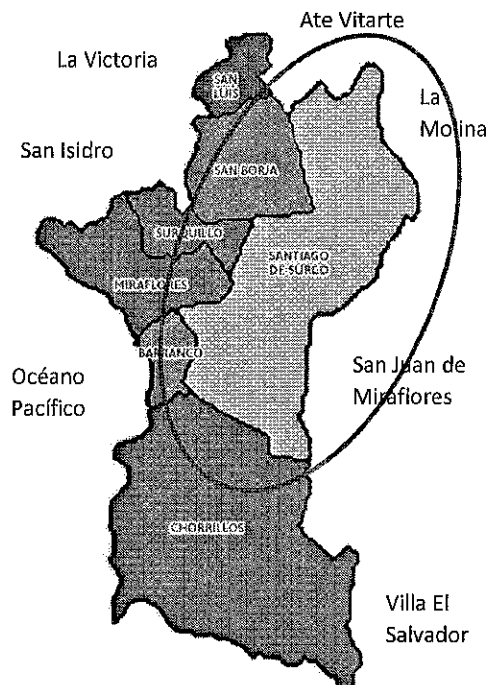
PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Local del distrito de Santiago de Surco es un instrumento de gestión que plasma el conjunto de aspiraciones y desafíos de la ciudadanía en torno a una educación de calidad, a lo largo de toda la vida. Son grandes los retos a afrontar en torno a atención a la primera infancia, logro de los aprendizajes esperados, atraso escolar, conclusión exitosa de la educación secundaria, articulación de la educación superior con las demandas de desarrollo local, problemas de anemia, entre otros.

Para ello, partimos de la identificación de las brechas existentes, las mismas que se convierten en los grandes desafíos a superar, estableciendo para ello un escenario apuesta, objetivos estratégicos, resultados, lineamientos de política y medidas que estamos seguros, ayudarán a revertir la situación que actualmente afrontan los diferentes grupos de edad del distrito, generando condiciones para su superación.

Un elemento sumamente útil para la construcción del proyecto educativo local ha sido el análisis de cifras, lo que nos ha permitido establecer un perfil del distrito, una línea base y un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y riesgos, como base para la definición de estrategias viables y efectivas para el cambio, estrategias que para su implementación requieren de la participación de todos los actores locales, de las familias, de la escuela, con la finalidad de acortar las brechas de inequidad y de brindar un servicio de mayor calidad y mayor calidez humana.

Por último, resulta importante destacar el rol gestor y de liderazgo que, en el marco de la implementación del Proyecto Educativo Local, debe tener el gobierno local en articulación con los diferentes sectores representados en el distrito, la Unidad de gestión Educativa Local N° 07 y la Municipalidad de Lima Metropolitana, haciendo de la educación la puerta que nos conducirá al cambio y al desarrollo.



[Firma manuscrita]

PRÓLOGO

El Proyecto Educativo Local del Distrito de Santiago de Surco 2019-2030, ha sido elaborado por el equipo técnico impulsor, conformado por especialistas de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, docentes y Especialistas del Distrito de Santiago de Surco, quienes congregados recogieron las propuestas de representantes de diferentes instituciones, agrupaciones y organizaciones vecinales del distrito como: la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú, Instituciones Educativas de Educación Básica Regular Públicas y Privadas, Centros de Educación Técnico Productiva, Universidades, la Iglesia Católica, Municipio Escolar entre otras.

Este trabajo mancomunado ha permitido obtener como resultado una matriz de lineamientos y medidas a adoptar, con cuatro objetivos estratégicos, diez variables estratégicas y lineamientos políticos y un conjunto de medidas por adoptar, que seguro con el correr de los años seguiremos mejorándolas, ya que vivimos en un mundo cambiante e innovador, donde queremos que nuestro distrito tenga una cultura de calidad, que sea como un faro, como una luz que brille a otros distritos, con ciudadanos que estén dispuestos al cambio permanente, ello implica promover una educación de calidad, con tecnología de avanzada, con oportunidades para el desarrollo óptimo de habilidades, destrezas, capacidades, competencias, y así vencer los desafíos que se nos presenten y hacer frente con mucha sabiduría.

Además, este proyecto busca abordar un aspecto importante como es la salud física y considerar la buena alimentación y nutrición desde la infancia, asimismo atender la salud mental, las emociones, los sentimientos, el pensar y sus procesos, todo ello vinculado con la salud espiritual, el cultivo de la fe, la salud de nuestras relaciones, la comunicación en la familia y con el mundo entero.

Las Políticas Educativas que tomamos tienen un carácter global, ya que queremos hacer de nuestro distrito, una de las mejores ciudades del mundo, donde haya más seguridad, educación, cultura, turismo, deporte, recreación y donde cuidemos todos juntos "La Casa de Dios", como dice el Papa Francisco.

Cabe mencionar que la implementación de este Proyecto Educativo Local implica el compromiso de cada ciudadano de este distrito, y la voluntad política de nuestras autoridades, para hacer de Surco un mejor lugar para vivir.

Surco, diciembre del 2018.

Ruperto Jorge Flores Casildo



PROYECTO EDUCATIVO LOCAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO 2018 - 2030

1.1 Escenario apuesta

Al 2030 el nivel de logros de aprendizaje se ha incrementado, siendo que el 100% de los estudiantes del 2do de primaria alcanzan el nivel esperado en comprensión lectora¹ y el 75% en matemática²; en cuarto grado de primaria el 90% comprende lo que lee³ y un 70% resuelve problemas matemáticos⁴. En 2do grado de secundaria el 70% comprende lo que lee⁵ y el 55% resuelve problemas matemáticos de acuerdo a lo esperado⁶.

El 100% de los docentes de educación inicial, primaria y secundaria de IIEE públicas y privadas cuentan con título pedagógico y en el distrito ya no existen programas no escolarizados de educación inicial, todos los niños de 3 a 5 años asisten al sistema escolarizado de educación inicial y se han creado en el distrito servicios de cuidado y atención diurna para niños de 0 a 2 años, hijos de madres que trabajan.

El 60% de locales escolares públicos están en buen estado, hoy solo el 41.4% están en esa condición. El 100% de locales escolares de inicial, primaria y secundaria están conectados a red de electricidad y tienen acceso a internet, generándose algunas experiencias de entornos virtuales de aprendizaje, con ofertas flexibles y abiertas de formación para la población joven y adulta.

En el distrito todas las IIEE con al menos un estudiante con necesidades educativas especiales reciben "Servicios de apoyo. y asesoramiento. para la atención. de las necesidades. educativas especiales – SAANEE", con la finalidad de que las docentes reciban el soporte necesario para una adecuada atención a la diversidad, siendo que además las IIEE están adecuadamente acondicionadas para la inclusión.

En el distrito ya no existen estudiantes que no se encuentran matriculados en el grado que les corresponde de acuerdo a su edad, tanto en el nivel de educación primaria como en el nivel de educación secundaria, es decir, su trayectoria escolar está de acuerdo a la edad esperada, sin atraso escolar a causa del inicio tardío de la vida escolar, la repitencia, la deserción o el fracaso escolar.

Toda la comunidad del distrito confía en la capacidad de los integrantes de la comunidad educativa para revertir los resultados negativos de los estudiantes y las IIEE se convierten en espacios cálidos, acogedores, que promueven valores de respeto, solidaridad y empatía, adecuadas relaciones interpersonales y convivencia democrática, brindando un adecuado soporte emocional y acompañamiento a los estudiantes.

Todos los niños y niñas desarrollan condiciones óptimas de aprendizaje desde la primera infancia, ningún niño menor de 5 años padece de anemia total, para ello se desarrollan acciones de articulación del gobierno local con el sector salud, promoviendo hábitos alimenticios adecuados en las familias del distrito.

Asimismo, los adolescentes, jóvenes y padres de familia en general cuentan con servicios de orientación y apoyo a favor del fomento de familias acogedoras, que se constituyen en un adecuado soporte emocional de los niños, adolescentes y jóvenes.

¹ Al 2016 este logro solo lo alcanza el 74.2%.

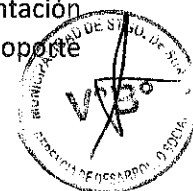
² Al 2016 este logro solo lo alcanza el 51.65%.

³ Al 2016 este logro solo lo alcanza el 65.5%.

⁴ Al 2016 este logro solo lo alcanza el 46.1%.

⁵ Al 2016 este logro solo lo alcanza el 44.0%.

⁶ Al 2016 este logro solo lo alcanza el 28.9%.



Se desarrollan acciones específicas de protección contra la contaminación ambiental, el riesgo sísmico, los efectos del cambio climático y la inseguridad ciudadana para una vida más segura y feliz de los ciudadanos.

1.2 Visión compartida

VISIÓN COMPARTIDA DEL PERÚ PARA EL SIGLO XXI

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.

VISIÓN DE LA EDUCACIÓN DEL PERÚ PARA EL SIGLO XXI

Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - VISIÓN

En el año 2030, Santiago de Surco es un distrito seguro, con una eficiente articulación vial y ambientalmente sostenible, en el que coexisten armónicamente actividades residenciales y empresariales, con un elevado nivel de desarrollo humano y liderado por un gobierno municipal moderno, inclusivo y participativo.

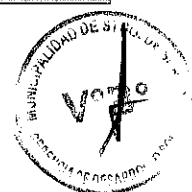
Objetivo estratégico: mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población.

Variable estratégica: calidad de la educación.

Indicadores: % de estudiantes de 2do grado de primaria y 2do grado de secundaria que se encuentran en el nivel satisfactorio de comprensión lectora y matemática.

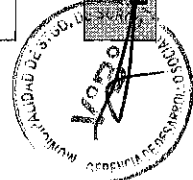
Acciones estratégicas:

- Fortalecer los instrumentos de planificación en materia de educación.
- Desarrollar alianzas estratégicas para mejorar las capacidades pedagógicas de los servidores del sector educación.



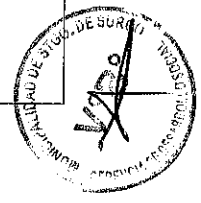
1.3 Matriz de objetivos estratégicos, variables, lineamientos de política y medidas

OBJETIVO ESTRATEGICO	VARIABLE ESTRATEGICA	LINEAMIENTO DE POLITICA	MEDIDAS A ADOPTAR
<p>OBJETIVO ESTRATEGICO 1 Educación a lo largo de toda la vida.</p>	<p>VARIABLE ESTRATEGICA 1: Primera infancia es prioridad local.</p>	<p>Brindar atención integral a la primera infancia como base para el óptimo crecimiento y desarrollo de las niñas y niños</p>	<p>a) Paquete básico integral gestionado intersectorialmente que incluye asistencia en salud, nutrición, saneamiento, educación comunitaria, educación familiar, cuidado diario infantil, espacios lúdicos para niños de 0 a 3 años, en función a la disminución y eliminación de los indicadores críticos de desarrollo, salud y nutrición identificados en el distrito</p> <p>b) Campañas locales a favor del desarrollo óptimo de los niños de 0 a 3 años de edad.</p> <p>c) Sistema de información local sobre el estado de desarrollo y atención de niños de 0 a 5 años, para la toma de decisiones oportunas, en base a la integración de la información de INEI, Reniec, Minsa, Minedu, entre otros.</p>
<p>OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Catorce años de buena educación.</p>	<p>VARIABLE ESTRATEGICA 2: Catorce años de buena educación.</p>	<p>Reforzar el segundo ciclo de educación inicial a fin de incrementar el acceso y permanencia de los niños y niñas de 3 a 5 años.</p>	<p>a) Programa de asistencia técnica dirigido a las docentes de niños y niñas de 3 a 5 años, para fortalecer la práctica pedagógica.</p> <p>b) Red de servicios de atención integral e intersectorial para niños y niñas de 3 a 5 años. Esta red es liderada y gestionada por el gobierno local, en base a acuerdos concretos de articulación intersectorial de las intervenciones en la localidad, a favor de la salud y nutrición, saneamiento, educación infantil y pautas adecuadas de crianza, de este grupo de edad.</p> <p>c) Proyecto de Inversión Pública (PIP) que garantice un paquete de insumos para las IIEE de educación inicial que comprenda: mobiliario adecuado para la edad, material concreto y gráfico para el uso del niño, juegos de exteriores, entre otros.</p>
	<p>Reforzar el servicio de atención en educación primaria, a fin de disminuir el porcentaje de extraedad, repitencia y bajos logros de aprendizaje.</p>	<p>a) Estudio socioeconómico de los niños y niñas que no se matriculan de manera oportuna en educación primaria para identificar las causas, y así formular mecanismos que reviertan el problema en el ámbito local.</p> <p>b) Programa de inicio exitoso de la escuela primaria, que contemple a los niños que no han cursado la educación inicial y que garantice el desarrollo de las competencias básicas para la adquisición de la lectura, escritura y pensamiento matemático.</p> <p>Redes educativas, con criterios de articulación territorial, con centros de recursos y personal de apoyo para la gestión administrativa. Programa de estimulación de habilidades interpersonales y formación.</p> <p>c) Red educativa con criterios de articulación territorial, con centros de recursos y personal de apoyo para la gestión administrativa.</p>	



<p>OBJETIVO ESTRATEGICO 1 Educación a lo largo de toda la vida.</p>		<p>Reforzar el servicio de atención en educación secundaria, a fin de disminuir el porcentaje de extraedad, repitencia, y no conclusión.</p>	<p>a) PIP que promueva el desarrollo de un servicio psicopedagógico, con la contratación de un equipo mínimo de tres psicólogos por red educativa, a fin de fortalecer el proceso de enseñanza – aprendizaje y las acciones de prevención y orientación en estudiantes, familias, docentes y directivos. Este servicio incluye el desarrollo de estrategias especiales para la atención de los estudiantes que viven en situación de abandono, maltrato o que trabajan, con el objeto de prevenir el fracaso escolar, y la detección oportuna y atención integral de escolares en riesgo de no lograr los aprendizajes previstos, o de perder el año, con acciones compensatorias en horario alterno al regular.</p> <p>b) Convenio con universidades para dar charlas de orientación vocacional en colegios nacionales y particulares.</p> <p>c) Programa: Padrinazgo con universidades particulares y colegios nacionales, brindando programas de becas o facilidades para educación.</p>
<p>VARIABLE ESTRATÉGICA 3: Educación técnico-productiva y superior y oportunidades de formación a lo largo de la vida, articuladas a las demandas de desarrollo.</p>	<p>Diversificar la oferta de educación técnico-productiva considerando las demandas de desarrollo</p>	<p>a) Matriz contextualizada del perfil del estudiante de educación técnico-productiva y currículo por módulo y especialidad.</p> <p>b) CETPROs públicos locales con el equipamiento apropiado para el desarrollo de habilidades técnico-productivas de acuerdo a los perfiles establecidos.</p> <p>c) Voluntariado educativo, conformado por empresarios e instituciones ligadas al desarrollo económico local, con el objeto de poner a las y los estudiantes de educación técnico-productiva en contacto con emprendimientos y experiencias empresariales y laborales innovadores y exitosas.</p> <p>d) Sistema de información para Cetpro.</p>	
	<p>Promover la articulación de la educación superior a las necesidades de desarrollo sostenible.</p> <p>Generar espacios de formación permanente.</p>	<p>a) Fondo concursable local dirigido a las instituciones de educación superior para promover, según corresponda, la investigación básica y aplicada y la innovación tecnológica.</p> <p>b) Mesa de diálogo y concertación que contribuya a la interrelación entre educación superior y el desarrollo local, así como a la articulación de la educación básica con la educación superior.</p> <p>c) Crear programa de voluntariado con universidades.</p> <p>a) Plataforma Educativa Virtual de Alfabetización Digital y acceso a cursos de actualización y formación, en alianza con instituciones de educación superior.</p> <p>b) Brindar capacitación para emprendedores de bajos ingresos que no acceden a los centros de formación técnica.</p> <p>c) Fortalecer las instituciones de educación básica alternativa y promover el acceso de jóvenes excluidos del sistema educativo regular a través de campañas de sensibilización y la generación de condiciones básicas.</p>	

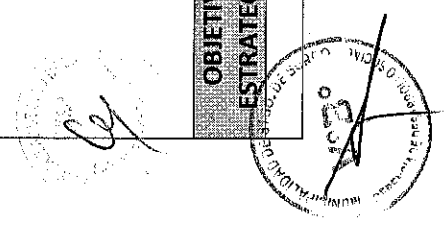
[Handwritten signature]



OBJETIVO ESTRATEGICO	VARIABLE ESTRATEGICA	LINEAMIENTO DE POLITICA	MEDIDAS A ADOPTAR
OBJETIVO ESTRATEGICO 2 Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones.	VARIABLE ESTRATEGICA 4: Estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) integrados a la EBR.	Implementar progresivamente la educación inclusiva en las instituciones educativas de educación básica regular.	a) Acondicionamiento de la infraestructura de las instituciones educativas de educación básica para el acceso de niñas, niños y adolescentes con NEE con el suficiente equipamiento y el material educativo. b) Acompañamiento pedagógico a los docentes de aula para mejorar su desempeño en la atención de las niñas, niños y adolescentes con NEE, ampliando y fortaleciendo las capacidades del Servicio de Atención a los Niños y Niñas con NEE (SANE). c) Campañas de información y sensibilización en la comunidad educativa a fin de erradicar prejuicios y prácticas que estigmatizan y discriminan a las niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales. d) Adoptar y establecer estrategias de medidas metodológicas para la atención e inserción de estudiantes con NEE integrados a la EBR.
OBJETIVO ESTRATEGICO 2 Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones.	VARIABLE ESTRATEGICA 5: Madres adolescentes con oportunidades de desarrollo.	Implementar medidas para garantizar la permanencia de las madres adolescentes en las escuelas.	a) Programa de retención, inserción y acompañamiento para adolescentes embarazadas y madres adolescentes en las instituciones de EBR, incluyendo la instalación de cunas o jardines para el cuidado y la atención integral de sus hijos. Así como para su entorno familiar. Estableciendo las condiciones para garantizar el logro de aprendizajes. b) Programas de capacitación técnica para madres adolescentes en áreas no tradicionales y emprendedoras, adecuados a sus necesidades e intereses. c) Crear cunas Municipales en los Sectores con mayor población de madres trabajadoras.
VARIABLE ESTRATEGICA 6: Niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad reciben soporte adecuado.	Implementar medidas para garantizar la permanencia en las escuelas de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	a) Programa para niños y adolescentes que trabajan, impulsando y certificando, en alianza con el Sineace, aprendizajes autónomos; convalidando sus aprendizajes con el sistema educativo formal. b) Mapa de riesgo y vulnerabilidad de los adolescentes y jóvenes de la localidad (con datos socio económico, de violencia familiar, abandono, pandillaje, drogadicción, embarazo adolescente, etc.) y formulación en base a él un plan local de atención destinando recursos de inversión. Para ello se identificará las IIEE con mayores índices de deserción.	a) Programa para niños y adolescentes que trabajan, impulsando y certificando, en alianza con el Sineace, aprendizajes autónomos; convalidando sus aprendizajes con el sistema educativo formal. b) Mapa de riesgo y vulnerabilidad de los adolescentes y jóvenes de la localidad (con datos socio económico, de violencia familiar, abandono, pandillaje, drogadicción, embarazo adolescente, etc.) y formulación en base a él un plan local de atención destinando recursos de inversión. Para ello se identificará las IIEE con mayores índices de deserción.
VARIABLE ESTRATEGICA 7: Diferenciación	Estrategias pedagógicas	Estrategias pedagógicas	a) Estrategia de recuperación y atención diferenciada a estudiantes con bajos logros de aprendizaje para desarrollar con sesiones en horario alterno al regular, en base a necesidades identificadas a través de la atención diferenciada.



	comunicación.	fundamentales.	con acompañamiento pedagógico, metodología activa y participación de la familia, en el marco de los lineamientos del PELA.
		Fortalecer el desempeño profesional de los docentes de aula.	<p>a) Sistema de reconocimiento de buenas prácticas de escuelas y maestros.</p> <p>b) Congresos y seminarios pedagógicos dirigidos a los docentes con el objeto de intercambiar experiencias de buenas prácticas docentes y difundir experiencias educativas exitosas de locales.</p>
		Optimizar la calidad de los procesos de gestión en las instituciones educativas.	<p>a) Asistencia técnica a las instituciones educativas, en convenio con Sineace, para la realización de procesos de autoevaluación periódica, con un fondo concursable local para promover la implementación de planes de mejora de la calidad del servicio educativo en las instituciones educativas, brindando reconocimientos progresivos de acuerdo a los avances que se vayan generando.</p> <p>b) Programa de fortalecimiento y asistencia técnica al equipo directivo para una gestión escolar de calidad.</p>
VARIABLE ESTRATÉGICA 8: Factores que determinan la calidad de los logros de aprendizaje optimizados.	Habilitar las condiciones que aseguren el desarrollo de ambientes óptimos para el aprendizaje.	Habilitar las condiciones que aseguren el desarrollo de ambientes óptimos para el aprendizaje.	<p>a) Medidas locales que promuevan el buen trato entre las y los estudiantes, con énfasis en el desarrollo de relaciones interpersonales basadas en la igualdad, el respeto a la diversidad de opiniones y diferencias, buscando la erradicación de la discriminación.</p> <p>b) Defensorías escolares y espacios de participación estudiantil, en todas las instituciones educativas.</p> <p>c) Programa de promoción de estilos de vida saludables, que estimule comportamientos, actitudes y prácticas orientadas al cuidado de la salud y del ambiente y hacer de la escuela un espacio que brinde un que propicia el desarrollo humano integral de los estudiantes.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 Gestión basada en resultados, con calidad, equidad y pertinencia.	Elaborar orientaciones curriculares que respondan a las demandas locales.	Dotar a las y los estudiantes de herramientas para un mundo globalizado.	<p>a) Programa de asistencia técnica local orientado a fortalecer las capacidades para la diversificación curricular a nivel de institución educativa y de aula.</p> <p>b) Currículo local orientado a promover el respeto y la defensa de los derechos humanos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, del arte y la cultura, la conciencia ambiental y ecológica, la identidad local y regional y estilos de vida saludables.</p>
		Clima institucional amigable, integrador y estimulante	<p>a) Conexión a Internet a todas las instituciones educativas que facilite una red de información y comunicación entre alumnos y docentes, escuelas y familias.</p> <p>b) Biblioteca virtual a fin de que las y los estudiantes puedan acceder a material de lectura, descargar e imprimir textos.</p>
			<p>a) Reducción de las diversas formas de exclusión y violencia en cada centro educativo</p> <p>b) Acuerdos sobre formas de enseñar y aprender basadas en los derechos de niños y adolescentes, con un aprovechamiento continuo del capital social y cultural de los estudiantes y la comunidad y la promoción de la participación protagónica de los estudiantes en decisiones de su institución.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	VARIABLE ESTRATÉGICA	LINEAMIENTO DE POLÍTICA	MEDIDAS A ADOPTAR
	VARIABLE		a) Paquete universal de insumos: útiles escolares para todo el alumnado, biblioteca



<p>OBJETIVO ESTRATEGICO 4 Familias integradas y entornos sociales amigables</p>	<p>ESTRATÉGICA 9: Escuelas con infraestructura, recursos y tecnología que satisfacen las demandas de los usuarios.</p>	<p>insumos y servicios básicos para todas las instituciones educativas públicas locales. Construcción, refacción y equipamiento planificado de locales escolares.</p>	<p>escolar variada y estimulante, sala de cómputo, laboratorio de Ciencias, textos y materiales educativos suficientes por cada grado, material fungible para las actividades cotidianas, presupuesto y mecanismos de seguridad, reparación, reposición y renovación. b) Cobertura de servicios de luz, agua potable y desagüe para todas las IIEE. a) Evaluación periódica de las condiciones de infraestructura educativa local para las reparaciones o mejoramiento necesario y de mayor impacto en la comunidad educativa b) Pintado, refacción, instalación de áreas verdes, ambientes para servicios complementarios, biblioteca, óptimos servicios básicos de las IIEE.</p>
<p>VARIABLE ESTRATÉGICA 10: Entornos familiares y comunitarios saludables, amables y estimulantes para los niños.</p>	<p>Promoción de entornos comunitarios saludables, amables y estimulantes para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.</p>	<p>a) "Centro de recursos para niños, niñas y adolescentes", con énfasis en los fines de semana, con oportunidades de aprendizaje y de recreación, en coordinación con organizaciones vecinales. b) Incentivos y reconocimientos a barrios, empresas e instituciones amables e inclusivas. c) Espacios públicos, naturales y urbanos para la práctica deportiva y recreativa de los ciudadanos, en la medida que ésta no afecte a otros fines. d) Uso de las instituciones educativas en horarios donde no perturbe el horario escolar, para desarrollar charlas para jóvenes, formación en virtudes, valores y ciudadanía, en la familia (parroquias, comisarías, asociaciones de propietarios, etc). e) Programas educativos elaborados por las instituciones educativas que promuevan la participación, organicen a la comunidad y; mejoren la seguridad, limpieza y ordenamiento de su barrio; a través del Presupuesto Participativo, Fondo de Cooperación y recursos propios.</p>	<p>a) Programa de fortalecimiento a las familias, orientado al desarrollo de capacidades en ciudadanía con coordinación intersectorial. b) Promoción de la participación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, de Municipios Escolares y de organizaciones juveniles. c) Programa de capacitación de líderes del distrito. d) Crear espacios públicos para actividades deportivas al lado de los condominios.</p>
<p>Formación en ciudadanía desde la familia.</p>	<p>Formación en ciudadanía desde la familia.</p>	<p>a) Programa de fortalecimiento a las familias, orientado al desarrollo de capacidades en ciudadanía con coordinación intersectorial. b) Promoción de la participación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, de Municipios Escolares y de organizaciones juveniles. c) Programa de capacitación de líderes del distrito. d) Crear espacios públicos para actividades deportivas al lado de los condominios.</p>	<p>a) Programa de fortalecimiento a las familias, orientado al desarrollo de capacidades en ciudadanía con coordinación intersectorial. b) Promoción de la participación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, de Municipios Escolares y de organizaciones juveniles. c) Programa de capacitación de líderes del distrito. d) Crear espacios públicos para actividades deportivas al lado de los condominios.</p>



1.4 Matriz de indicadores, línea base y metas

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO META
		2017 (%)	2030 (%)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 Educación a lo largo de toda la vida.	% de anemia total en niños menores de 3 años.	32.5	0
	% de anemia total en niños menores de 5 años.	29.9	0
	% de niños menores de 5 años con atenciones CRED de acuerdo a su edad	3	100
	Distribución de los ingresantes a primaria con 0 años de educación inicial (% del total)	1.1	0
	Profesores titulados, inicial (% del total)	70.6	100
	N° de cunas que atienden a niños de 0 a 3 años en el distrito, hijos de madres que trabajan.	0	4
	N° de programas no escolarizados de educación inicial.	50	0
	Brecha de acceso a EBR de los niños de 6 años	28.3	0
	Brecha de acceso a EBR de los niños de 7 años	20.1	0
	Brecha de acceso a EBR de los niños de 8 años	22.7	0
	Brecha de acceso a EBR de los niños de 9 años	27.7	0
	Brecha de acceso a EBR de los niños de 10 años	16.6	0
	Brecha de acceso a EBR de los niños de 11 años	35.6	0
	Brecha de acceso a EBR de los niños de 12 años	33.4	0
Brecha de acceso a EBR de los niños de 13 años	32.3	0	
Brecha de acceso a EBR de los niños de 14 años	30.3	0	
Brecha de acceso a EBR de los niños de 15 años	28.2	0	
Brecha de acceso a EBR de los niños de 16 años	43.1	0	
CETPRO adecuadamente acondicionado e implementado.	0	2	
% de estudiantes de 17 a 23 años que acceden a educación superior.	S/D		
N° de oportunidades de formación a lo largo de toda la vida que se ofrecen en el distrito.	S/D		
% de madres adolescentes que concluyen sus estudios.	S/D		
% de niños y adolescentes que trabajan que concluyen sus estudios.	S/D		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones.	% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, inicial (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE)	9.6	100
	% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, primaria (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE)	19.0	100
	% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, secundaria (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE)	12.2	100
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 Gestión basada en resultados,	% de estudiantes de 2° grado de primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	74.2	100
	% de estudiantes de 2° grado de primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en matemática.	51.65	75



OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	LÍNEA BASE		AÑO META	
		2017 (%)	2030 (%)	2017 (%)	2030 (%)
OBJETIVO ESTRATEGICO 4 Familias integradas y entornos sociales amigables	% de estudiantes de 4° grado de primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	65.5	90		
	% de estudiantes de 4° grado de primaria que alcanzan el nivel satisfactorio en matemática.	46.1	70		
	% de estudiantes de 2° grado de secundaria que alcanzan el nivel satisfactorio en comprensión lectora.	44.0	70		
	% de estudiantes de 2° grado de secundaria que alcanzan el nivel satisfactorio en matemática.	28.9	55		
	% de estudiantes con niveles de aprendizaje inicial o en proceso que reciben soporte psicopedagógico.	S/D			
	% de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria (% del total)	91.7	100		
	% de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria (% del total)	95.2	100		
	Locales escolares públicos con 3 servicios básicos (% total)	93.5	100		
	Locales públicos en buen estado.				
	Percepción de los actores locales sobre el entorno comunitario del distrito.	S/D	100		

[Handwritten signature]



1.5 Ruta estratégica

La ruta estratégica señala la temporalidad en la implementación de acciones para el logro de los objetivos estratégicos. El desarrollo de la ruta estratégica implica una acción concertada, intersectorial, intergubernamental e interinstitucional en la localidad, bajo el liderazgo del gobierno local y la participación de la sociedad civil organizada y la ciudadanía en su conjunto.

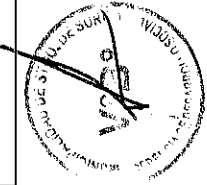
OE	RUTA ESTRATÉGICA											
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
3	PIP para el desarrollo de una estrategia integral de aprendizaje de las matemáticas.											
	Programa compensatorio en horario alterno al regular para la recuperación en caso de atraso escolar											
	Sistema de reconocimiento de buenas prácticas de escuelas y maestros.											
	Programa de autoevaluación periódica y mejora de las instituciones educativas.											
	Creación de defensorías escolares y espacios de participación estudiantil.											
	Programa de asistencia para la diversificación curricular a nivel de institución educativa y de aula.											
4	Conexión a internet a todas las instituciones educativas.											
	Programa de acondicionamiento, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de las instituciones educativas de básica y CETPRO.											
	Centro de recursos para niños, niñas y adolescentes.											
	Programa de fortalecimiento familiar orientadas al desarrollo de capacidades en ciudadanía con coordinación intersectorial.											
	Programa de capacitación de líderes del distrito											



OE	RUTA ESTRATÉGICA	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1	Servicios de atención a la primera infancia, con instalación de un paquete básico integral gestionado intersectorialmente a favor de la primera infancia a ser entregado año a año.												
	Programa de asistencia técnica dirigido a las docentes de niños y niñas de 3 a 5 años												
	PIP de paquete de insumos para las IIEE de educación inicial.												
	Sistema de información local sobre el estado de desarrollo y atención de niños de 3 a 5 años.												
	Estudio socioeconómico de los niños y niñas que no se matriculan de manera oportuna.												
	Programa de inicio exitoso de la escuela primaria												
	Desarrollo y/o fortalecimiento de las redes educativas												
	PIP de servicio psicopedagógico												
	Matriz contextualizada del perfil del estudiante de educación técnico-productiva y currícula por módulo y especialidad.												
	Estrategia de voluntariado educativo para el emprendimiento												
	Fondo concursable local para promover la investigación y la innovación.												
	Mesa de diálogo que contribuya a la interrelación entre educación superior y el desarrollo local.												
	Plataforma Educativa Virtual.												
Programa de capacitación para emprendedores													
Programa de acceso educativo para jóvenes excluidos del sistema educativo regular													
Programa de ampliación y fortalecimiento del Servicio de Atención a los Niños y Niñas con Necesidades Especiales (SAANE).													



	Programa de retención y reinserción para adolescentes embarazadas y madres adolescentes.		
	Programa de oportunidades educativas para niños y adolescentes que trabajan.		
	Mapas de riesgo y vulnerabilidad de los adolescentes y jóvenes de la localidad		



[Handwritten signature]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CEPLAN (2011). Plan de Desarrollo Nacional Actualizado.

CEPLAN (2017). Guía para el Planeamiento Institucional.

Congreso de la República (2003). Ley Orgánica de Municipalidades

Consejo Nacional de Educación (2007). Proyecto Educativo Nacional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (2015). Lineamientos
estratégicos al 2021: La educación que nos merecemos en Lima Metropolitana.

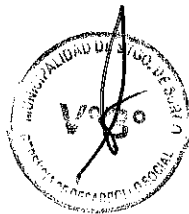
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (2017). Lima en cifras.

Ministerio de Educación (2016). Prospectiva del Sector Educación al 2030.

Ministerio de Educación (2016). Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 - 2021.

Municipalidad Distrital de Santiago de Surco (2017). Plan de Desarrollo Concertado Local
2017 – 2021

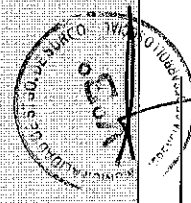
Municipalidad Metropolitana de Lima (2012). Plan Educativo Metropolitano al 2021.



ANEXOS

Anexo 1: FORD educación distrito de Santiago de Surco⁷

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> El tamaño promedio de clase es de 15 en inicial, 20 en primaria y 24 secundaria. Solo el 6.9% de locales escolares requiere reparación total. El 93% de IIEE de primaria y el 95% de IIEE de secundaria cuentan con acceso a internet. El ratio alumno-computadora es de 6 en primaria y 5 en secundaria. Planes, proyectos y programas de capacitación para el personal directivo y docente. Becas integrales para estudiantes con buen rendimiento y limitados recursos económicos. Otorgamiento de los bonos por desempeño docente y estímulos por compromisos de desempeño y gestión. Asistencia técnica y acompañamiento permanente de la UGEL 07 a las IIEE. Se cuenta con el Sistema de Monitoreo SIMON, que reporta información permanente de aspectos relevantes al tema educativo. Capacitación eficaz y desempeño de docentes que trabajan en IIEE del distrito. Compromiso multisectorial. Institutos de idiomas en el distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> 4.6% de niños y niñas que llegan a educación primaria sin haber cursado un solo año de educación inicial. 6% de estudiantes de Institutos y Escuelas de Educación superior se retiran. Solo un 71% de docentes de educación inicial 61% de primaria y 71% de secundaria, de IIEE públicas y privadas cuenta con título pedagógico. El 41% de las promotoras educativas de educación inicial tiene solo secundaria completa. Solo el 41.4% de locales escolares públicos están en buen estado. Un 20% de locales escolares tiene suficientes carpetas y un 25.8% tiene insuficientes pizarras. Existe un 6.5% de locales escolares que no tiene acceso a la red de electricidad y 3.2% no tiene acceso a agua potable y 8.3% de IIEE de primaria y 4.8% de IIEE de secundaria no tienen acceso a internet. Solo el 9.6% de IIEE de EBR de inicial, el 19% de IIEE de EBR de primaria y el 12.2% de IIEE de EBR de secundaria, que tienen al menos un estudiante con necesidades educativas especiales reciben "Servicios de apoyo y asesoramiento para la atención de las necesidades educativas especiales -SAANE" Existe un importante % de estudiantes en el distrito que no se encuentran matriculados en el grado que les corresponde de acuerdo a su edad en el nivel de educación primaria: el 28.3% de niños de 6 años, 20.1% de niños de 7 años, 22.7% de niños de 8 años, 27.7% de niños de 9 años, 16.6% de niños de 10 años, 35.6% de niños de 11 años, es decir, su trayectoria escolar no está de acuerdo a la edad esperada. Existe un importante % de estudiantes en el distrito que no se encuentran matriculados en el grado que les corresponde de acuerdo a su edad en el nivel de educación secundaria: el 33.4% de estudiantes de 12 años, 32.3% de estudiantes de 13 años, 30.3% de estudiantes de 14 años, el 28.2% de estudiantes de 15 años, el 43.1% de estudiantes de 16 años, es decir, su trayectoria escolar no está de acuerdo a la edad esperada. Existe una brecha de logros de aprendizaje en estudiantes del 2do de primaria (comprensión lectora 25.8% y matemática 48.4%), 4to grado de primaria (comprensión



⁷ Elaborado en base a datos obtenidos de ESCALE-MINEDU, CEPLAN (Información de brechas de servicios a nivel departamental, provincial y distrital); y a información obtenida de la revisión del Plan de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana, Plan de Desarrollo Concertado del Distrito, Lineamientos estratégicos al 2021: La educación que nos merecemos en Lima Metropolitana de la DRELM, documento "Lima en cifras 2017" de la DRELM, documento "La educación que queremos y nos merecemos en Lima Metropolitana al 2021" de la DRELM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ningún niño menor de 5 años con desnutrición crónica en el distrito. • Se cuenta con políticas de Estado favorables para mejorar la educación. • Apoyo de aliados estratégicos como ONG. • Campañas de prevención sobre salud. • Conectividad con servicio de internet de mayor velocidad en todo el distrito. • Acceso a plataformas que ofrecen programas de capacitación virtual. • Participación interesada de diferentes actores sociales en temas educativos. • Gobierno local interesado en comprometerse en el tema educativo. • Empresa privada interesada en colaborar en educación. • Opciones como Obras por Impuestos a disposición de las municipalidades para generar alianzas con las empresas privadas. 	<p>RIESGOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • De los niños menores de 1 año 30 no ha recibido suplemento de micronutrientes y 90 no ha recibido atenciones CRED de acuerdo a su edad. • De los niños menores de 3 años 78 no han recibido suplemento de micronutrientes y 97 no han recibido atenciones CRED de acuerdo a su edad. • El 32.5% de niños menores de 3 años y el 29.9% de niños menores de 5 años tienen anemia total. • Hábitos alimenticios inadecuados en la familia. • Hogares disfuncionales • Contaminación ambiental. • Riesgo sísmico. • Efectos del cambio climático. • Inseguridad ciudadana. • Falta de política pública municipal sostenible. • Falta de interés de padres de familia por la salud mental y emocional, en especial con los adolescentes.



Anexo 2: Marco de actuación de los Proyectos Educativos Locales de La Ugel 07

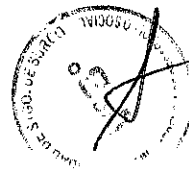
El marco de políticas es el conjunto de prioridades previstas en los diferentes documentos de gestión, los mismos que dan un norte al desarrollo local, regional y nacional. Por ello, antes de iniciar la elaboración de nuestro PEL necesitaremos reflexionar acerca de las características y aspiraciones que los principales instrumentos de planificación local, regional y nacional contienen:

- PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL – PESEM 2016 – 2021: contiene la visión educativa (que adopta del Proyecto Educativo Nacional) y los objetivos estratégicos (Pág. 2).
- PROSPECTIVA DEL SECTOR EDUCACIÓN AL 2030, realiza el análisis de variables estratégicas y tendencias, de manera prospectiva (Pág. 4).
- LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DRELM: define las principales orientaciones para Lima Metropolitana en el tema educativo (Pág. 5).
- MATRIZ DE ARTICULACIÓN ENTRE PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL Y EL PESEM: desarrolla la articulación de aspiraciones entre las propuestas de desarrollo nacional y las de desarrollo educativo (Pág. 6).
- MATRIZ DE ARTICULACIÓN ENTRE PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL 2021 Y PESEM: desarrolla la articulación de aspiraciones entre las propuestas del proyecto educativo nacional y el sector educación (Pág. 10).

TENDENCIAS⁸

Se identificaron diez tendencias principales relacionadas con el Sector Educación en el PESEM:

1. Transformación de los roles de estudiantes y docentes en el proceso de aprendizaje
2. Aumento de la relevancia de las habilidades socioemocionales en el desarrollo personal
3. Incremento de la demanda y la oferta de la educación superior
4. Incremento de la investigación y del consumo de publicaciones científicas
5. Incremento del uso de TIC en materia educativa
6. Crecimiento en el uso de videojuegos para el aprendizaje
7. Democratización y masificación del deporte
8. Rediseño de los espacios educativos



⁸ Extraídas del PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL – PESEM del Minedu.

- 9. Incremento de la participación del sector privado en educación
- 10. Intensificación de los efectos del cambio climático

VISION Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE EDUCACIÓN (PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM)

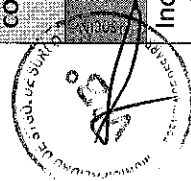
VISION COMPARTIDA DEL PERÚ PARA EL SIGLO XXI

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.

VISION DE LA EDUCACIÓN DEL PERÚ PARA EL SIGLO XXI⁹

Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto.

OE EDUCACIÓN	INDICADOR	ACCIÓN ESTRATÉGICA
Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.	Tasa neta de matrícula en educación inicial (edades de 3 a 5 años). % de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.	Asegurar el desarrollo temprano de niños de 3 a 5 años a partir del acceso a servicios de educación inicial de calidad. Facilitar los procesos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula, con énfasis en aquellos con bajo rendimiento académico.



⁹ Esta visión se articula con la visión del Proyecto Educativo Nacional al 2021, la cual fue construida a partir de un proceso participativo

69

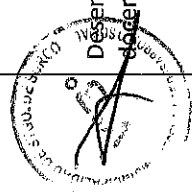
		<p>Proveer el uso de materiales y recursos educativos físicos y digitales, así como equipamiento para el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo a sus necesidades formativas.</p> <p>Ampliar la cobertura de servicios educativos de calidad para población usualmente excluida del sistema educativo.</p> <p>Implementar servicios educativos para el desarrollo del talento de los estudiantes con potencial y alto rendimiento.</p> <p>Incrementar las oportunidades de aprendizaje de los alumnos de secundaria a través de una jornada escolar completa.</p> <p>Incrementar el nivel competitivo de los deportistas peruanos en circuitos de alta competencia.</p>
	<p>% de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática.</p> <p>% de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora.</p> <p>% de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática.</p> <p>% de estudiantes de IIEE de secundaria urbana que reciben una propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés.</p> <p>% de deportistas federados que logran medallas de oro, plata o bronce en las competencias del circuito olímpico.</p>	
OE EDUCACIÓN	INDICADOR	ACCIÓN ESTRATÉGICA
<p>Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad</p>	<p>% de instituciones de educación superior que se licencian.</p> <p>% de programas educativos de educación superior que se acreditan.</p>	<p>Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad</p> <p>Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa</p> <p>Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región</p> <p>Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento</p> <p>Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.</p>



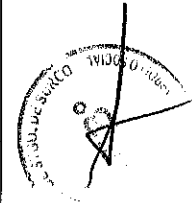
9

Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje	% de docentes de primaria y secundaria que brindan un nivel efectivo de enseñanza y aprendizaje	Mejorar las competencias de los docentes en servicio, a partir de una formación articulada y centrada principalmente en el aula
Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.	% de locales escolares de educación básica regular con aulas en buen estado	Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros a las instituciones educativas Asegurar la provisión de mobiliario y equipamiento educativo de calidad en las instituciones educativas públicas a nivel nacional Incrementar la participación de la inversión privada en infraestructura educativa pública
	% de IIEE de primaria o secundaria que cuentan con acceso al servicio de internet	Incrementar la oferta de infraestructura deportiva que permita la masificación de la práctica deportiva, así como el desarrollo de deportes de alta competencia
Fortalecer la gestión de IIEE	% de IIEE de primaria o secundaria que cuentan con el servicio de agua y saneamiento.	Fortalecer la gestión de las IIEE e incrementar su desempeño
	Porcentaje de IIEE que se evalúan y mejoran de manera permanente la calidad del servicio educativo.	

PROSPECTIVA DEL SECTOR EDUCACIÓN AL 2030		
VARIABLE ESTRATÉGICA	INDICADOR	OPORTUNIDADES
Desempeño docente	Promedio de puntajes obtenidos en pruebas tomadas en Evaluaciones de Nombramiento o Reubicación Docente.	Influencia de las intervenciones ejecutadas por organizaciones de la sociedad civil sobre la valorización de la carrera docente, lo cual facilita la atracción de candidatos más idóneos. Mejora de las condiciones de educabilidad y aprendizajes de los estudiantes producto de intervenciones multisectoriales eficaces, lo cual permite que haya mayor disponibilidad de candidatos a ingresar a la carrera docente. Se mantiene el apoyo político y social a la implementación de la Reforma de la Carrera Magisterial. Se observa una disminución de la resistencia al cambio por parte de actores involucrados a la
		RIESGOS Fuga de estudiantes talentosos para estudiar en instituciones de formación superior extranjeras, perdiéndose potenciales candidatos a ingresar a la carrera docente



		<p>reforma debido a cambios generacionales</p>	
	<p>% de locales escolares públicos que requieren mantenimiento, rehabilitación, sustitución.</p>		<p>Estancamiento en la reducción de la brecha de infraestructura educativa en la zona rural debido al incremento de la dificultad de acceso a determinados espacios geográficos.</p>
<p>Estado de infraestructura educativa y deportiva</p>	<p>% de locales públicos con los tres servicios básicos</p>	<p>Incremento de la participación del sector privado y de la sociedad civil organizada en el sector educación a través de la provisión directa de servicios educativos u a través de mecanismos como obras por impuestos, entre otros.</p>	<p>Conflictos sociales ante la falta de inversión en las zonas intercultural bilingüe (etnias de la selva, poblaciones de la sierra).</p>
	<p>% de instituciones educativas de gestión pública con acceso a Internet.</p>		<p>Ineficiente gestión de recursos públicos debido a que el aumento de la inversión en infraestructura posibilita el surgimiento de hechos de corrupción.</p>
<p>Liderazgo directivo en las IIEE.</p>	<p>Porcentaje de instituciones educativas públicas que cuentan con plaza de director</p>	<p>La implementación de mejoras en los cargos directivos genera mayor competencia por ingresar y ascender en la carrera magisterial.</p>	<p>La oferta de formadores de docentes (universidades, institutos) no se adecua a las demandas de formación necesarias, lo cual genera que no haya una oferta adecuada de docentes que acompañe la ampliación de la infraestructura educativa y asegure los logros educativos.</p> <p>Empleos mal remunerados de docentes y personal que gestiona el sistema educativo genera alta tasa de rotación a otros sistemas (salud, inclusión social, mujer, vivienda, deportes, etc.).</p>



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DRELM

OBJETIVOS S. EDUCACIÓN	EDUCACIÓN DRELM	RESULTADO	ACCIÓN ESTRATÉGICA
Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes.	de calidad aprendizajes	Aprendizaje basado en competencias, pertinente, significativo y con alta demanda cognitiva	Diversificación curricular y elaboración de sesiones de aprendizaje. Soporte pedagógico a directivos y docentes. Articulación de contenidos curriculares entre la educación básica, formación técnico-productiva y la educación superior.
Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Revalorización de la carrera docente	Docentes de todos los niveles y modalidades competentes en cuatro dominios del marco del buen desempeño y reconocidos por su práctica pedagógica	Formación de formadores, líderes pedagógicos y docentes de educación básica, técnico - productiva y superior, incorporando las TIC. Incorporación de docentes en la carrera pública magisterial.
Fortalecer la gestión de IIEE	Gestión escolar e institucional	Directivos gestionan IIEE acogedoras y logran que sus estudiantes aprendan, permanezcan y concluyan	Fortalecimiento de capacidades del equipo directivo. Prevención y atención a la violencia escolar; y promoción de la convivencia y participación estudiantil.
		Servicios educativos optimizados para atender a la demanda educativa	Ordenamiento del servicio educativo público de calidad. Desconcentración de la gestión pedagógica de la UGEL. Supervisión y fiscalización del servicio educativo privado.
		Gestión educativa moderna, transparente, organizada por procesos y orientada a resultados	Modernización de la gestión de las instancias desconcentradas. Fortalecimiento capacidades de servidores gestión institucional. Implementación de un Sistema de Monitoreo y de Evaluación de Gestión Educativa Territorial.

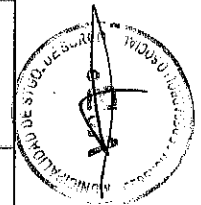


<p>Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento.</p>	<p>Infraestructura educativa</p>	<p>IIEE con espacios físicos y tecnológicos pertinentes, suficientes y seguros para la innovación pedagógica</p> <p>Instancias de gestión cuentan con espacios físicos y tecnológicos pertinentes, suficientes y seguros para una gestión por resultados.</p>	<p>Articulación intersectorial e intergubernamental para contar con instituciones educativas con espacios físicos y tecnológicos pertinentes y seguros.</p> <p>Implementación de un programa de mejora de infraestructura tecnológica de las IE/IEES.</p> <p>Implementación de un programa de mejora de infraestructura física y tecnológica de la DRELM y siete UGEL de Lima Metropolitana.</p>
---	----------------------------------	---	--

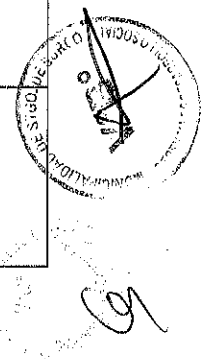


Anexo 3: Matriz de Articulación entre Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y Plan Estratégico Sectorial Multianual en Educación

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario				Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016-2021				
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Indicador	Línea de base	Meta 2021	Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base	Meta al 2021
Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos	1. Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad	Tasa neta de cobertura del nivel inicial	66,3% (2009)	100%	1. Incrementar la equidad en la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes	Tasa neta de matrícula en educación inicial (3-5 años)	84,1% (2015)	95%
		Comprensión lectora en estudiantes de 2° grado de EBR	23,1% (2009)	70%		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	50% (2015)	69% (37% rural)
		Uso de números y operaciones para resolver problemas en estudiantes de 2° grado de EBR	13,5% (2009)	70%		Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria con nivel satisfactorio en matemática	27% (2015)	43% (32% rural)
						Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora	15% (2015)	-
						Porcentaje de estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel satisfactorio en matemática	10% (2015)	-
		Puntuación media del país en la prueba PISA	Comunicación: 327; Matemática: 292;	El promedio de los estudiantes	Porcentaje de estudiantes de instituciones educativas de secundaria que reciben una propuesta educativa con jornada escolar completa e inglés.		30% (2016)	64%



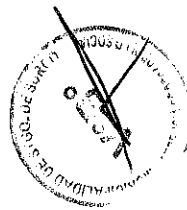
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario		Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016-2021						
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Indicador	Línea de base	Meta 2021	Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base	Meta al 2021
			Crecencia: 333 (2000)	es alcanzan el Nivel 3 (más de 481 puntos)		Porcentaje de los estudiantes de quinto de secundaria de los Colegios de Alto Rendimiento que obtienen Diploma de Bachillerato Internacional	30% (2015)	80%
						Porcentaje de deportistas federados subvencionados por el IPD que logran medallas de oro, plata o bronce en los eventos del circuito olímpico	43% (ciclo 2009-2012)	50% (ciclo 2017-2020)
					2. Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	0% (2015)	100%
		Puntuación del país según el índice de educación superior y capacitación del índice Global de Competitividad (IGC)	Puntaje 4,00 Puesto 81 de 133 países evaluados (2010)	Puntaje 5,00 Puesto 45 (alcanzar al país mejor ubicado en América Latina)		Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida	0% (2015)	100%
						Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.	2.01 (2014)	10
					3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los	Porcentaje de institutos de educación superior pedagógica que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la autorización y/o revalidación de funcionamiento.	0 (2015)	100%



Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario		Plan Estratégico Sectorial Multiannual del Sector Educación 2016-2021						
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Indicador	Línea de base	Meta 2021	Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base	Meta al 2021
					procesos de enseñanza-aprendizaje	Porcentaje de estudiantes de Educación Superior Pedagógica, públicas y privadas que egresan con un nivel de logro adecuado.	CB: 12% CP: 17% (2014)	CB: 35% CP: 50%
						Porcentaje de docentes evaluados en base a su desempeño en el marco de la Ley de Reforma Magisterial.	0%	95%
						Porcentaje de docentes de primaria y secundaria que brindan un nivel efectivo de enseñanza y aprendizaje	Sin LB	—
					4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento	Porcentaje de locales escolares de educación básica regular con aulas en buen estado	15% (2014)	36%
						Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con acceso al servicio de internet	30% (2015)	46%
						Porcentaje de instituciones educativas de primaria o secundaria que cuentan con el servicio de agua y saneamiento	45% (2015)	51%
					5. Incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del	Porcentaje de IIEE poli docentes públicas con directivos designados por concurso.	41% (2015)	71%
						Porcentaje de escuelas donde el director se encontró presente	89% (2015)	92%



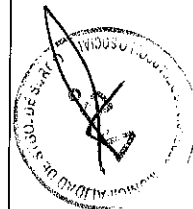
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - Plan Bicentenario		Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016-2021						
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Específico	Indicador	Línea de base	Meta 2021	Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base	Meta al 2021
					sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales	Porcentaje de docentes presentes en aulas donde se encuentra estudiantes	95% (2015)	98%
						Porcentaje de estudiantes presentes en aulas	91% (2015)	98%
		Gasto público por alumno	Inicial S/.1089; Primaria S/.1279; Secundaria S/.1513 (2008)	S/.5000 por alumno		Porcentaje de recursos del sector educación que se transfieren mediante mecanismos de incentivos al desempeño	7% (2015)	17%



Handwritten signature and a circular stamp.

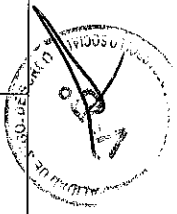
Anexo 4: Matriz de Articulación entre Proyecto Educativo Nacional 2021 y Plan Estratégico Sectorial Multianual en Educación

Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021		Proyecto Educativo Nacional al 2021		
Objetivo estratégico sectorial		Objetivo Estratégico	Resultados	
<p>1. Incrementar la equidad en la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes</p> <p>2. Garantizar una oferta de educación superior y técnico productiva de calidad</p> <p>3. Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje</p> <p>4. Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento</p> <p>5. Incrementar el desempeño y la capacidad de gestión del sector a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales</p>	1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos	1. La primera infancia es prioridad nacional	1. Trece años de buena educación sin exclusiones	
	2. Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad	1. Todos logran competencias para su desarrollo personal y el progreso e integración nacional.	2. Instituciones acogedoras e integradoras, enseñan bien y lo hacen con éxito.	1. Se produce conocimiento relevante para el desarrollo.
	5. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional	1. Renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo.	2. Se produce conocimiento relevante para el desarrollo.	3. Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos
	3. Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia	1. Sistema integral de formación docente.	2. Carrera Pública Magisterial renovada.	
	1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos	2. Trece años de buena educación sin exclusiones		
4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad	1. Gestión educativa eficaz, ética, descentralizada y con participación de la ciudadanía.	2. Educación financiada y administrada con equidad y eficiencia.		

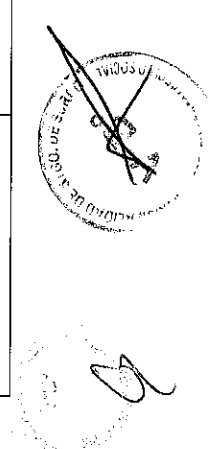


Anexo 5: Matriz de Interrelación del PEL con las Competencias y Funciones Asignadas a las Municipalidades en Educación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		RESULTADOS ESPERADOS		COMPETENCIAS DE LAS MUNICIPALIDADES EN EDUCACIÓN DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES
OBJETIVO ESTRATEGICO 1 Educación a lo largo de toda la vida.	RESULTADO 1: Primera infancia es prioridad local. RESULTADO 2: Catorce años de buena educación. RESULTADO 3: Educación técnico-productiva y superior y oportunidades de formación a lo largo de la vida, articuladas a las demandas de desarrollo RESULTADO 4: Estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) integrados a la EBR.	RESULTADO 5: Madres adolescentes con oportunidades de desarrollo. RESULTADO 6: Niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad reciben un soporte adecuado. RESULTADO 7: Desempeño suficiente de los estudiantes de primaria y secundaria. RESULTADO 8: Factores que determinan la calidad de los logros de aprendizaje optimizados. RESULTADO 9: Escuelas con infraestructura, recursos y tecnología que satisfacen las demandas de los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras. • Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial. • Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica. • Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional. • Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne. • Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción. Para ello se harán alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad. • Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadanos. • Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo. Este proceso se realiza para optimizar la relación con otros sectores. • Promover, coordinar, ejecutar y evaluar, con los gobiernos regionales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales, de acuerdo con las características socioculturales y lingüísticas de cada localidad. • Fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, a la prevención de desastres naturales y a la seguridad ciudadana. • Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados. • Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, 	
				OBJETIVO ESTRATEGICO 2 Igualdad de oportunidades educativas sin distinciones.
OBJETIVO ESTRATEGICO 3 Gestión basada en resultados, con calidad, equidad y pertinencia.	RESULTADO 10: Entornos familiares y comunitarios saludables, amables y estimulantes para los niños.			
				OBJETIVO ESTRATEGICO 4 Familias integradas y entornos sociales amigables



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESULTADOS ESPERADOS	COMPETENCIAS DE LAS MUNICIPALIDADES EN EDUCACIÓN DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES
		<p>históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente. ● Promover y administrar parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales ya sea directamente o mediante contrato o concesión, de conformidad con la normatividad en la materia. ● Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes. ● Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local. ● Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad. ● Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados. ● Promover actividades culturales diversas. ● Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana.



Anexo 6: Resolución de conformación del equipo impulsor del Proyecto Educativo Local.

Municipalidad de Santiago de Surco
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



05 SET. 2018

PEDRO CARLOS MONTOTO ROMERO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco 842

RESOLUCIÓN N° - 2018-RASS
Santiago de Surco, 05 SET. 2018

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El DS N° 2118892018, el Informe N° 210-2018-SGECTD-GDS-MSS de la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, el Memorandum N° 360-2018-GDS-MSS de la Gerencia de Desarrollo Social, el Memorando N° 1715-2018-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 666-2018-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica; sobre conformación del Comité Técnico Impulsor para Elaborar el Proyecto Educativo Local del Distrito de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82 de Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional;

Que, con Resolución Directoral N° 0503-2018-UGEL.07 del 24.01.2018, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, aprobó la Conformación del Comité Técnico - Impulsor de elaboración de los Proyectos Educativos locales - PEL, en los distritos de: San Luis, San Borja, Surquillo, Santiago de Surco, Miraflores, Barranco y Chorrillos ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local- UGEL07 durante el Año Escolar del 2018;

Que, mediante DS N° 2118892018, del 03.04.2018, que contiene el Oficio N° 639-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE, del 27.03.2018, la Unidad de Gestión Educativa - UGEL.07, señala que en mérito a la Resolución Directoral N° 0503-2018-UGEL-.07 se ha designado dos (02) Especialistas la Abogada de Supervisión Kerry Stefani Luján Reyes y a la Responsable del Equipo de Creación Nilda Vera Díaz, representantes de la UGEL.07 ante el Comité Técnico Impulsor para elaborar el Proyecto Educativo Local del Distrito de Santiago de Surco, por lo que solicitan se les incorpore en la Resolución de Alcaldía a emitirse;

Que, con Informe N° 210-2018-SGECTD-GDS-MSS del 11.07.2018, ampliado mediante Informe N° 223-2018-SGECTD-GDS-MSS del 14.08.2018, la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, contando con el V°B° de la Gerencia de Desarrollo Social, remite la propuesta de conformación del citado Comité, habiendo identificado a los actores locales entre vecinos y funcionarios, que tienen interés y desarrollan acciones educativas institucionales;

Que, mediante Memorandum N° 360-2018-GDS-MSS del 16.07.2018, la Gerencia de Desarrollo Social señala que: "El Proyecto Educativo Local (PEL) es una propuesta de gestión democrática y participativa que permite planificar de manera concertada el sistema educativo en el ámbito local. Su propósito es la definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo para la gestión educativa de las localidades del distrito, así como el establecimiento de líneas educativas de inversión que orienten los recursos presupuestales y permitan la gestión de recursos privados en el desarrollo de la política educativa de la localidad buscando vincular esfuerzos para un cambio educativo dentro de una visión de desarrollo, que movilice los recursos y potenciales de la población y se fortalezca de las identidades del distrito dentro de un proceso de integración, debiéndose tener presente que un Plan Educativo Local, debe ser el resultado de un proceso de reflexión de los diferentes actores sociales, acerca de los problemas y necesidades relacionados a temas de la gestión pedagógica, institucional o administrativa, debiendo también responder a los problemas y/o dificultades derivadas de un diagnóstico participativo en las localidades, orientado al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al desarrollo de las capacidades de los grupos sociales involucrados. Según el contexto señalado, se deberá formular una política educativa local como proceso de construcción de futuro, formalizado en un plan estratégico que trascienda en el corto, mediano y largo plazo"; por lo que considera necesario la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, con Memorando N° 1715-2018-GPP-MSS del 25.07.2018, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala, que el proyecto de conformación del Comité Técnico Impulsor para elaborar el Proyecto Educativo Local del Distrito de Santiago de Surco se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del Distrito de Santiago de Surco: Variable Estratégica 8 - Calidad de la Educación. Objetivo Estratégico - Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población, encontrando favorable la suscripción del proyecto;

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-6560 www.munisurco.gob.pe

Vertical column of official stamps and signatures on the left margin, including the seal of the Municipality of Santiago de Surco and various handwritten initials.



15 SET 2018

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco

842

Página 02 de la Resolución de Alcaldía N° 2018-MSS

Que, con Informe N° 656-2018-GAJ-MSS del 24.08.2018, la Gerencia de Asesoría Jurídica teniendo en cuenta la documentación generada, opina por la procedencia de la conformación del Comité Técnico Impulsor del Proyecto Educativo Local – PEL de la Municipalidad de Santiago de Surco, conforme a la propuesta efectuada por la Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes, para la cual deberá emitirse la Resolución de Alcaldía que lo conforme;

Que, mediante el Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo N° 070-2018-ACSS del 15.08.2018, se encarga al Teniente Alcalde William David Marín Vicente, el Despacho de Alcaldía del 16 de agosto al 06 de setiembre de 2018;

Estando al Informe N° 656-2018-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR del Comité Técnico Impulsor para elaborar el Proyecto Educativo Local del Distrito de Santiago de Surco, integrado por:

Nombre y Apellido	Institución / Acreditación	DNI
Gloria Socorro Esquivel Martel	Subgerente Educación, Cultura, Turismo y Deportes	07854714
Wamer Raúl Meléndez Aspajo	Especialista Administrativo III	07815881
Aura Violeta Díaz Delgado	Especialista en Educación II	06185474
Percy Richard Bazalar Rocha	Gerente de Planeamiento y Presupuesto (e)	07429305
Martín Ricardo Vargas Castañeda	Vecino Especialista en Planeamiento Estratégico	25718881
Elizabeth Carilla Condori Gutiérrez	Vecina y Docente	10558783
Carmen María Astocondor Gonzáles	Vecina y Docente	06854648
Reyna Beatriz Maíta Pérez	Docente IE N° 6044 Jorge Chávez Nivel Educativo Secundaria	10343154
Agustín Elio Romano Alva	Docente IE N° 6044 Jorge Chávez Nivel Educativo Secundaria	06621880
Jorge Ruperto Flores Casildo	Rector Colegio San Roque	08780688
Nilda Rosa Vera Díaz	Unidad de Gestión Educativa 07 Responsable del Equipo de Creación	41027681
Kerry Stefani Luján Reyes	Abogada de Supervisión Unidad de Gestión Educativa N° 07	46423836
Julia Beatriz Castro Muñoz	Directora de la IE N° 6043 "Pedro Venturo"	15391659
Oswaldo Pedro Arce Arias	Director de la IE N° 7068 "Abraham Roldán Poma"	22182248
María Cristina Rodríguez La Torre	IE N° 7068 "Abraham Roldán Poma"	08687031
Doris Elena Montoya Cerrati	Inicial "San Francisco de Asís"	08155970
María del Rosario Montoya Cerrati	Inicial "San Francisco de Asís"	08144880
María de García de Valenzuela	Directora de la IEP TRENER de Monterrico	10264686

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Santiago de Surco, dentro del día siguiente de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social, a la Gerencia de Tecnologías de la Información, y a la Subgerencia Educación, Cultura, Turismo y Deportes, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese comuníquese y cúmplase

Municipalidad de Santiago de Surco

WILLIAM DAVID MARÍN VICENTE
Teniente Alcalde
Encargado del Despacho de Alcaldía

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe

Anexo 7: Reuniones de asistencia técnica, coordinación y trabajo con el equipo impulsor del PEL.



Equipo técnico impulsor del PEL

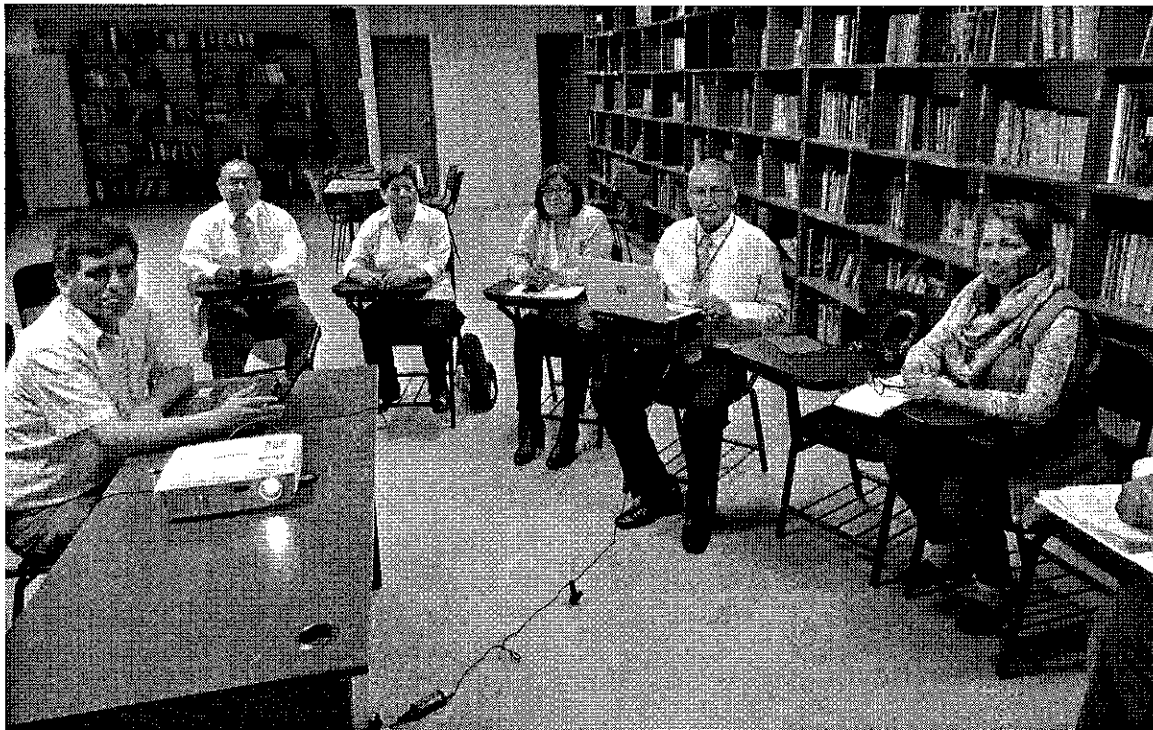


Reuniones de trabajo con el equipo técnico impulsor

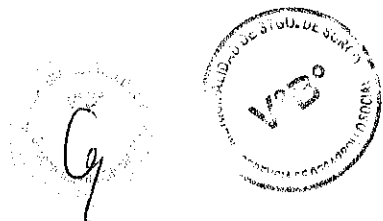




Reuniones de trabajo con el equipo técnico impulsor



Reuniones de trabajo con el equipo técnico impulsor





Talleres participativos con actores locales



Talleres participativos con actores locales





Talleres participativos con actores locales



Analizar los datos de nuestra localidad e identificar las brechas, es el punto de partida para definir estrategias y medidas que realmente respondan a las necesidades y demandas de nuestra población

Insumos para elaborar el Perfil diagnóstico del distrito de Santiago de Surco

Brechas a superar

Fuentes consultadas:

CEPLAN - ESCALE

(ENAH0, ECE, ENCO, SIAF, ENDES, SIAGIE, CPV)



Equipo consultor - UGEL 07

Presentación

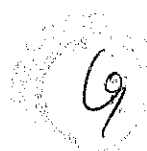
Una educación de calidad, esencial para el aprendizaje verdadero y el desarrollo humano integral, se ve influida por factores que proceden del interior y el exterior del aula, como la existencia de unos suministros adecuados, o la naturaleza del entorno doméstico del niño o niña. Además de facilitar la transmisión de conocimientos y aptitudes necesarios para triunfar en una profesión y romper el ciclo de pobreza, la calidad desempeña un papel crítico a la hora de disminuir las brechas existentes en materia de educación básica.

Existen al menos cinco elementos claves que afectan a la calidad de la educación: lo que el estudiante trae consigo, el entorno, los contenidos, los procesos y los resultados. Estos elementos constituyen una base que permite supervisar la calidad.

En el marco de la calidad de la educación, hemos recolectado un conjunto de datos, de fuentes confiables como el Instituto Nacional de Estadística (INEI), el Centro Nacional de Planificación (CEPLAN) y la Unidad de Estadística Educativa (ESCALE) del Minedu, con la finalidad de caracterizar la realidad del distrito de Santiago de Surco, en indicadores importantes como logros de aprendizaje, estado de los locales educativos, entre otros.

Esperamos que, a partir del análisis de las cifras de este documento, se puedan identificar las brechas más importantes a superar, con miras a alcanzar la calidad educativa, a partir de estrategias y medidas de política que realmente respondan a las necesidades de desarrollo humano y territorial del distrito.

Equipo consultor



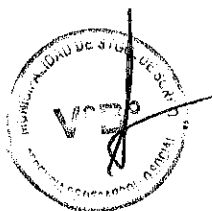
Brechas territoriales

La información que se detalla a continuación fue producida por la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del Ceplan, y está actualizada al 31 de mayo de 2018. Dicha información, tiene su origen en las fuentes de información publicadas por los Ministerios de Salud, Educación, Vivienda, Construcción y Saneamiento y Transportes y Comunicaciones, de las cuáles, se consideran como factores más relevantes al aprendizaje, salud y educación.

El aplicativo divide las brechas en dos tipos: resultados y productos. La Brecha de Resultado se define como la diferencia entre el total de la población objetivo y la población que alcanza el resultado como consecuencia de utilizar un conjunto de servicios provistos por el Estado a través de algunas de sus 25 funciones.

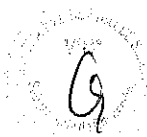
La Brecha de producto se define como la diferencia entre la población total objetivo y la población actual que recibe el producto con los estándares de calidad definidos por el órgano rector, a una fecha determinada y en un ámbito geográfico determinado. (Ceplan, 2018)

9



Índice

	Página
Presentación	2
Brechas territoriales	3
Índice	4
I. Función Educación - Santiago de Surco	6
Variable 1: N° de instituciones educativas.....	6
1.1. Según tipo de gestión.....	6
1.2. Según gestión y dependencia.....	6
1.3. Según tipo de programa/modalidad.....	6
Variable 2: Carga docente primaria.....	7
2.1. Según gestión y dependencia.....	7
Variable 3: Matriculados en EBR.....	8
3.1. Atraso escolar primaria.....	8
3.2. Atraso escolar nivel secundaria.....	9
Variable 4: Logros de aprendizaje.....	10
4.1. Segundo grado primaria: Comprensión lectora y lógico matemático.....	10
4.2. Cuarto grado primaria: Comprensión lectora y lógico matemático.....	10
4.3. Segundo grado secundaria: Comprensión lectora y lógico matemático.....	10
Variable 5: Locales escolares IE públicos.....	12
5.1. Buen estado.....	12
5.2. Conexión red eléctrica, red de agua, red de desagüe y conexión a los tres servicios.....	12
5.3. Acceso a internet en primaria.....	12
5.4. Acceso a internet en secundaria.....	12
II. Función Salud- Santiago de Surco	13
Variable 6: Establecimiento de salud.....	13
6.1. Según condición de funcionamiento.....	13
Variable 7: Acceso al seguro de salud.....	14
7.1. Según tipo de seguro.....	14
Variable 8: Desnutrición crónica.....	15
8.1. Evolución en los últimos 8 años.....	15
8.2. Según patrón de referencia OMS.....	15



Variable 9: Anemia en niños	16
9.1. Según gravedad de la anemia y edad del niño	16
9.2. Evolución en los últimos 6 años en el caso de niños menores de 3 años	16
9.3. Evolución en los últimos 6 años en el caso de niños menores de 5 años	16
Variable 10: Variable 10: Niños afiliados al SIS	18
10.1. Según edad. menores de 1 año	18
10.2. Según edad menores de 3 años	18
10.3. Según edad menores de 5 años	18
III. Indicadores integrados relacionados a variables educativas-Escale	21
Variable 1: Permanencia y progreso.....	22
1.1. Años de escolaridad en educación inicial	22
1.2. Repetición de grado.....	22
1.3. Atraso escolar	22
1.4. Aprobados	22
1.5. Desaprobados	22
1.6. Retirados.....	22
Variable 2: Entorno de enseñanza docentes	23
2.1. Profesores y promotoras educativas	23
Variable 3: Entorno de enseñanza condiciones.....	24
3.1. Infraestructura y mobiliario escolar	24
3.2. Servicios básicos	24
3.3. Acceso a Tic	24
3.4. Adaptación a la diversidad.....	25
Variable 4: Entorno población.....	25
4.1. Dinámica poblacional	25
Referencias.....	26



I. Función Educación - Santiago de Surco

DEPARTAMENTO 15.Lima
 PROVINCIA 01.Lima
 DISTRITO 40.Santiago de Surco
 UBIGEO 150140

Variable 1: N° de instituciones educativas

- 1.1. Según tipo de gestión
- 1.2. Según gestión y dependencia.
- 1.3. Según tipo de programa/modalidad

En Santiago de Surco existe un total de 364 IIEE, distribuidas en servicios de inicial, primaria, secundaria, básica alternativa, CETPRO e institutos. En el distrito no se han creado cunas. Asimismo, no existen IIEE de educación básica especial.

1.1	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Privada	TOTAL
Instituciones Educativas (I.E.)	88	1	275	364
Locales Escolares*	34	1	270	305

Información de 2017 actualizada al 30 marzo de 2018.
 Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN), Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), Ministerio de Educación (MINEDU).

* Se contabiliza solo los locales escolares codificados en el padrón, existen I.E. con locales sin codificación.

Enlace: http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library_display/GMV/7/view/958881

Nota: Se consideran los centros educativos y locales de servicios de educación básica regular, especializado, alternativa, para adultos, técnico productivos y educación superior no universitaria

I.E. SEGÚN GESTIÓN Y DEPENDENCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO, 2017

1.2 Gestión	Dependencia*	I.E.
Pública de gestión directa	Municipalidad	0
	Otro sector público (FF.AA.)	10
	Sector Educación	78
	Sub total	88
Pública de gestión privada	Convenio con Sector Educación	1
	Sub total	1
	Asociación civil (Inst. Benéfica)	3
	Comunidad	0
Privada	Comunidad o asc. religiosa	6
	Cooperativo	0
	Empresa (Fiscalizado)	0
	Particular	266
	Sub total	275
Total de I.E.	364	

Información de 2017 actualizada al 30 marzo de 2018

* Dependencia o entidad que gestiona la institución educativa

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN), Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), Ministerio de Educación (MINEDU).

Enlace: http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library_display/GMV/7/view/958881

1.3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR PROGRAMAS ACTIVOS, SEGÚN DEPENDENCIA*, 2017

Programas educativos	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Privada
Primaria	13	0	118
Secundaria	9	0	77
Básica alternativa - avanzado	4	0	8
B. alternativa - inicial e intermedio	4	0	4
Básica especial	0	0	0
Básica especial - inicial	2	1	3
Básica especial - primaria	2	1	6
Inicial - cuna	0	0	0
Inicial - cuna - jardín	6	0	64
Inicial - jardín	15	0	151
Inicial - prog. no escolarizado	50	0	0
Superior artística	0	-	0
Superior pedagógica	1	0	1
Superior tecnológica	1	0	4
Técnico productiva	2	0	12
Total	109	2	440

Información de 2017 actualizada al 30 marzo de 2018

* Dependencia o entidad que gestiona la institución educativa

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN), Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE).

Ministerio de Educación (MINEDU).

Enlace: http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library_display/GMV/7/view/958881

Variable 2: Carga docente primaria
2.1. Según gestión y dependencia

En el distrito de Santiago de Surco, en total se cuenta con 99 IEE con polidocencia completa, 18 IEE con Polidocencia Multigrado y 4 IEE Unidocente, en el nivel de educación primaria.

I.E. POR CARGA DE DOCENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, SEGÚN GESTIÓN Y DEPENDENCIA*, 2017

2.1 Gestión	Entidad de dependencia	Polidocente			Unidocente	No aplica	Total
		Completo	Multigrado				
Pública de gestión directa	Sector Educación	11	0	0	0		
	Municipalidad	0	0	0	0		13
	Otro sector público (FF.AA.)	2	0	0	0	0	
Pública de gestión privada	Convenio con sector educación	0	0	0	0	0	0
	Asociación civil / Inst. benéfica	0	0	0	0	0	
Privada	Comunidad	0	0	0	0	0	
	CC o asoc. religiosa	2	1	0	0	0	110
	Cooperativo	0	0	0	0	0	
	Empresa (fiscalizado)	0	0	0	0	0	
	Particular	84	17	4	2		
	Totales	99	18	4	4		

Información de 2017 actualizada al 30 marzo de 2018

* Se refiere al ratio docente / sección en la educación primaria para el año 2017.

Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).

Enlace: http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library/_display/GMv:7N/iew/95881

Descripción

.....
.....
.....
.....

Variable 3: Matriculados en EBR
3.1. Atraso escolar primaria

MATRICULADOS EN educación BÁSICO REGULAR, SEGÚN EDADES, 2017										
Nivel educativo	Edad	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total de matriculado	Población	Brecha de acceso a EBR (%) **
3.1 PRIMARIA	06	3,761	4	0	0	0	0	3,765	5,251	28.3
	07	188	3,983	9	0	0	0	4,180	5,234	20.1
	08	8	253	3,858	128	0	0	4,247	5,494	22.7
	09	0	19	294	3,401	281	0	3,995	5,529	27.7
	10	0	2	21	357	3,242	514	4,136	4,958	16.6
	11	0	0	7	38	320	2,983	3,348	5,199	55.6
	12	0	0	2	9	43	382	436		
	13-14	0	0	1	3	12	62	78		
	15-16	0	0	1	2	9	53	65		
	17-18	0	0	0	1	3	9	13		
	19 a 24	0	0	0	0	0	0	2		

Información de 2017 actualizada a diciembre de 2017

* Población identificada con DNI, 2017. RENIEC

** Se considera como brecha a la población que no se encuentra matriculado en la Educación Básica Regular acorde a su edad.

Fuente: Censo Escolar 2017. Ministerio de Educación (MINEDU). Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

Enlace 1: http://eocala.minedu.gob.pe/tae/-/document_library_display?CMV=7/view/4026089

Enlace 2: <http://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/basaeDatos>

Atraso escolar, el cual afecta gravemente la trayectoria escolar de los estudiantes.

Descripción

.....
.....
.....
.....

3.2. Atraso escolar nivel secundaria

MATRICULADOS EN educación BÁSICO REGULAR, SEGÚN EDADES, 2017

Nivel educativo	Edad	1°	2°	3°	4°	5°	Total de matriculados OS	Población*	Brecha de acceso a EBR (%) **
	09-11	688	8	0	0	0	696		
	12	2,771	738	14	0	0	3,523	5,290	33.4
	13	386	2,516	679	20	0	3,601	5,318	32.3
	14	58	413	2,460	685	11	3,627	5,204	30.3
	15	14	67	364	2,291	744	3,480	4,848	28.2
	16	4	7	65	391	2,340	2,807	4,937	43.1
3.2 SECUNDARIA	17	0	0	8	61	353	422		
	18	0	1	3	8	58	88		
	19-20	0	1	0	3	8	12		
	21-22	0	0	0	0	0	0		
	23-24	0	0	0	0	0	0		
	25-29	0	0	0	0	0	0		
	30 a 45	0	1	0	0	0	1		

Información de 2017 actualizada a diciembre de 2017

* Población identificada con DNI, 2017, RENEC

** Se considera como brecha a la población que no se encuentra matriculado en la Educación Básica Regular acorde a su edad.

Fuente: Censo Escolar 2017. Ministerio de Educación (MINEDU). Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

Enlace1: http://escala.minedu.gob.pe/ueel/!document_library_display?CMv7View/4028088

Enlace2: <http://portales.reniec.gob.pe/web/estadisticasbaseDatos>

Brecha a superar

Atraso escolar

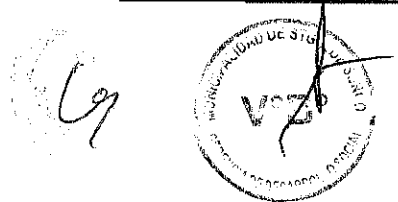
Descripción

.....

.....

.....

.....



Variable 4: Logros de aprendizaje

- 4.1. Segundo grado primaria: Comprensión lectora y lógico matemático.
- 4.2. Cuarto grado primaria: Comprensión lectora y lógico matemático.
- 4.3. Segundo grado secundaria: Comprensión lectora y lógico matemático.

INDICADORES DE RESULTADO

Nivel	Curso	Unidad	Previo al inicio	En inicio	En proceso	Satisfactorio	Brecha en el nivel satisfactorio
4.1	Segundo grado de primaria	Comprensión lectora	-	58	977	2,973	25.8
		Lógico matemático	-	1.4	24.4	74.2	48.4
4.2	Cuarto grado de primaria	Comprensión lectora	59	353	862	2,414	34.5
		Lógico matemático	1.6	9.6	23.4	65.5	53.9
4.3	Segundo grado de secundaria	Comprensión lectora	76	390	1,521	1,701	56.0
		Lógico matemático	2.1	10.6	41.2	46.1	71.1
			136	660	1,279	1,633	
			3.7	17.8	34.5	44.0	
			423	1,233	982	1,070	
			11.4	33.3	26.5	28.9	

Información correspondiente al 2016
 Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), Ministerio de Educación (MINEDU)
 Enlace: https://sistemas15.minedu.gob.pe/8888/evaluacion_general_publico

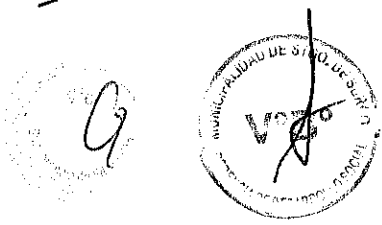
Descripción

.....

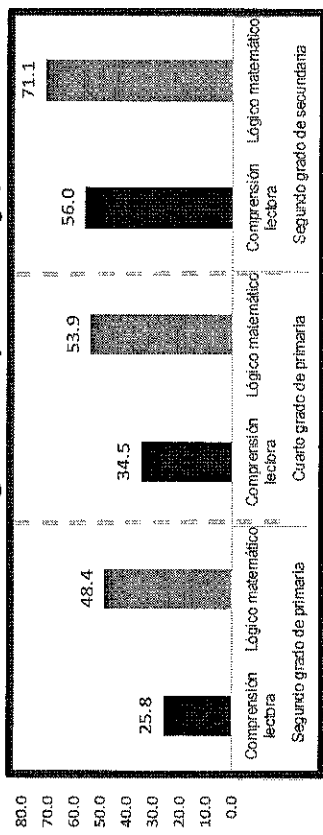
.....

.....

.....



Brechas en logros de aprendizaje, 2016

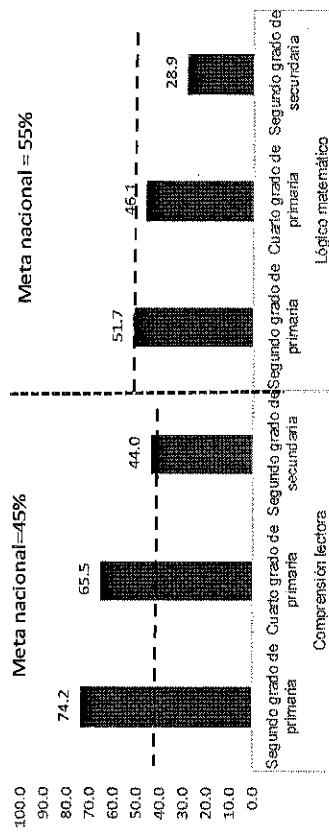


Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), Ministerio de Educación (MINEDU)

Descripción

.....

Logro de aprendizaje, 2016



Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), Ministerio de Educación (MINEDU)
 La meta nacional corresponde al nivel de segundo de primaria

Descripción

.....

Variable 5: Locales escolares IE públicos

- 5.1. Buen estado
- 5.2. Conexión red eléctrica, red de agua, red de desagüe y conexión a los tres servicios
- 5.3. Acceso a internet en primaria
- 5.4. Acceso a internet en secundaria

BRECHAS DE PRODUCTO

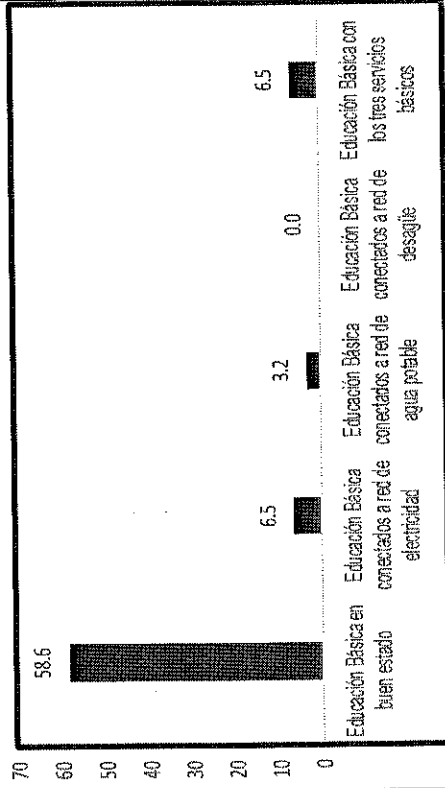
Locales escolares públicos	Porcentaje	Brecha
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) en buen estado	41.4	58.6
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de electricidad	93.5	6.5
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de agua potable	96.8	3.2
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de desagüe	100.0	0.0
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) con los tres servicios básicos	93.5	6.5
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria	91.7	8.3
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria	95.2	4.8

Información correspondiente al año 2017

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), Ministerio de Educación (MINEDU).

Enlace: <http://escale.minedu.gob.pe/estadisticas2016>

Brechas en locales escolares, 2017

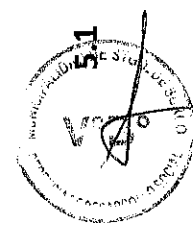


Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), Ministerio de Educación (MINEDU).

Descripción

.....

5



5.2

5.3

5.4

II. Función Salud- Santiago de Surco

Variable 6: Establecimiento de salud

6.1. Según condición de funcionamiento

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGÚN CONDICIÓN DE FUNCIONAMIENTO, 2017

6.1 Condición	Categoría	Total
CIERRE TEMPORAL	I-4	0
	I-1	136
	I-2	73
	I-3	41
	I-4	3
EN FUNCIONAMIENTO	II-1	2
	II-2	3
	II-E	9
	III-1	0
	III-2	0
INOPERATIVO	III-E	0
	Sin Categoría	95
	Total	362
	I-1	0
	I-2	0
RESTRICCIÓN DE SERVICIOS	I-3	0
	II-1	0
	Total	0
II-E	0	
TOTAL		362

Descripción

.....

.....

.....

.....

Información actualizada según fuente publicada el 06 de Abril de 2018

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIIPRESS), Superintendencia Nacional de Salud (Susalud), Ministerio de Salud (Minsa)

Enlace: <http://app201.susalud.gob.pe:8080/registro-remipress-webapp/listadoEstablecimientosRegistados.htm?accion=mostrarBuscar#no-back-button>

Variable 7: Acceso al seguro de salud
7.1. Según tipo de seguro

7.1 ACCESO AL SEGURO DE SALUD

Seguro de Salud	Total	Proporción	Brecha
Essalud	99867	38.8%	18.0%
FFAA PNP	20223	7.9%	
Seguro privado	80681	31.4%	
SIS	8552	3.3%	
Otro	1487	0.6%	
No tiene	46370	18.0%	

Información concerniente al 2013

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Nota: Mazamari y Pangoa fueron tomados como un solo distrito debido a problemas limitados al momento de la recabación de la información.

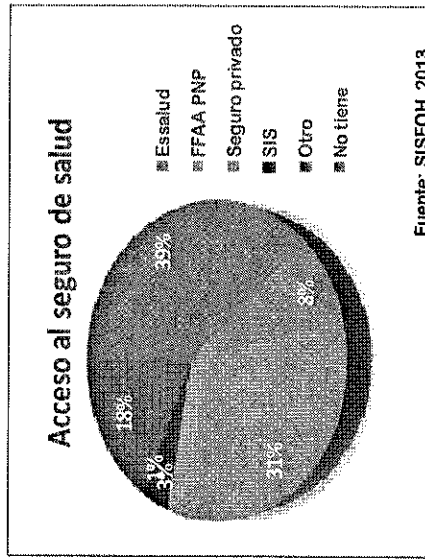
Descripción

.....

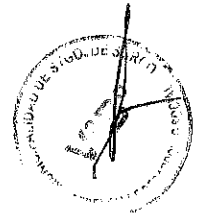
.....

.....

.....



5



Variable 8: Desnutrición crónica

8.1. Evolución en los últimos 8 años.

8.2. Según patrón de referencia OMS

INDICADORES DE RESULTADO

DESNUTRICIÓN CRÓNICA (OMS, INDICADOR TALLA / EDAD)

8.1 Rubro	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Porcentaje de niños menores de 5 años con Desnutrición Crónica	7.9	7.8	9.8	6.0	6.1	5.5	6.0	0.0

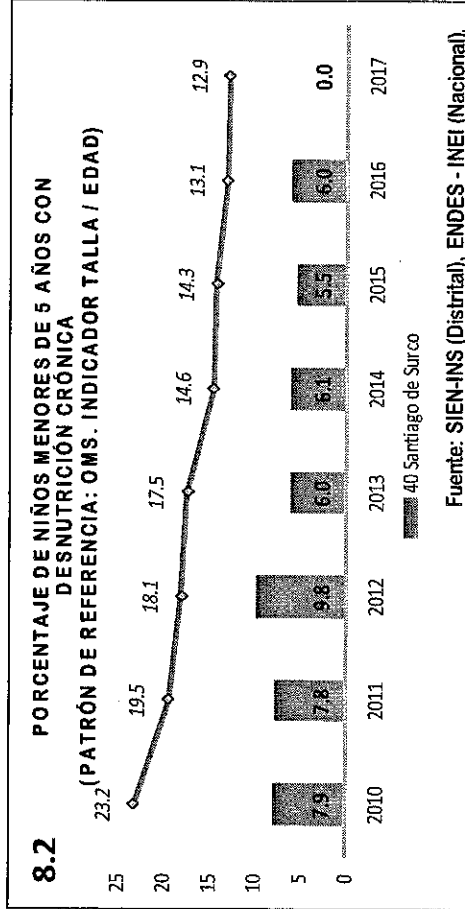
Información actualizada Mayo de 2018

Para información nacional y departamental:

Fuente 1: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)
 Enlace 1: <https://proyectos.inei.gob.pe/encuestas/resultados.asp>

Para información provincial y distrital:

Fuente 2: Sistema de información del estado nutricional. Instituto Nacional de Salud (INS). Ministerio de Salud (MINSA)
 Enlace 2: <http://www.portal.ins.gob.pe/es/cenari/cenar-c2/vigilancia-alimentaria-y-nutricional/sistema-de-informacion-del-estado-nutricional>



Descripción

.....

.....

.....

.....

Variable 9: Anemia en niños

9.1. Según gravedad de la anemia y edad del niño

9.1 Rubro		2012	2013	2014	2015	2016	2017	Brecha de atención		
Porcentaje de anemia		Menores de 3 años		Menores de 5 años		Menores de 5 años		N° Evaluados	N° Casos	% Anemia
Anemia total		37.1	49.0	43.3	33.7	43.7	131.0	32.5		
Anemia leve				31.6			103.0	25.6		13,969
Anemia moderada				12.1			28.0	6.9		
Anemia severa				0.0			0.0	0.0		
Menores de 5 años										
Anemia total		35.9	47.1	41.4	30.7	41.3	138.0	29.9		
Anemia leve				30.3			110.0	23.9		
Anemia moderada				11.1			28.0	6.1		
Anemia severa				0.0			0.0	0.0		24,817

Información actualizada Mayo de 2018

Para información nacional y departamental:

Fuente 1: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

Enlace 1: <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/resultados.asp>

Para información provincial y distrital:

Fuente 2: Sistema de información del estado nutricional (SIEN), Instituto Nacional de Salud (INS), Ministerio de Salud (MINSA)

Enlace 2: <http://www.portafis.gob.pe/es/cenar/cenar-c2/vigilancia-alimentaria-y-nutricional/sistema-de-informacion-del-estado-nutricional>

Descripción

.....

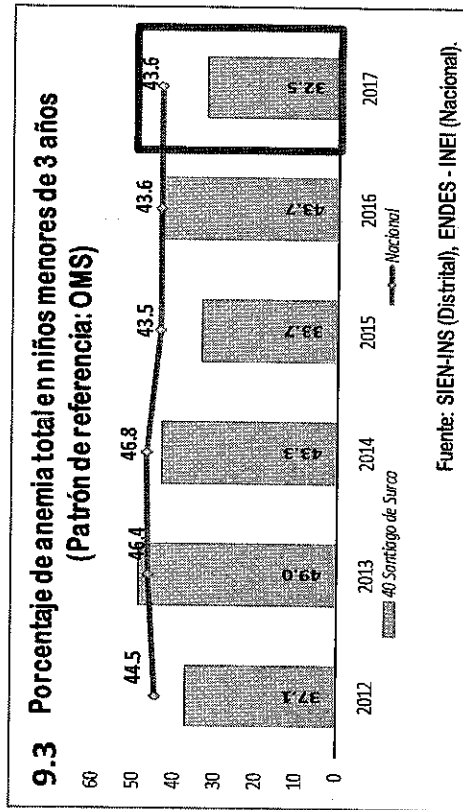
.....

.....

.....

9.2. Evolución en los últimos 6 años en el caso de niños menores de 3 años.

9.3. Evolución en los últimos 6 años en el caso de niños menores de 5 años



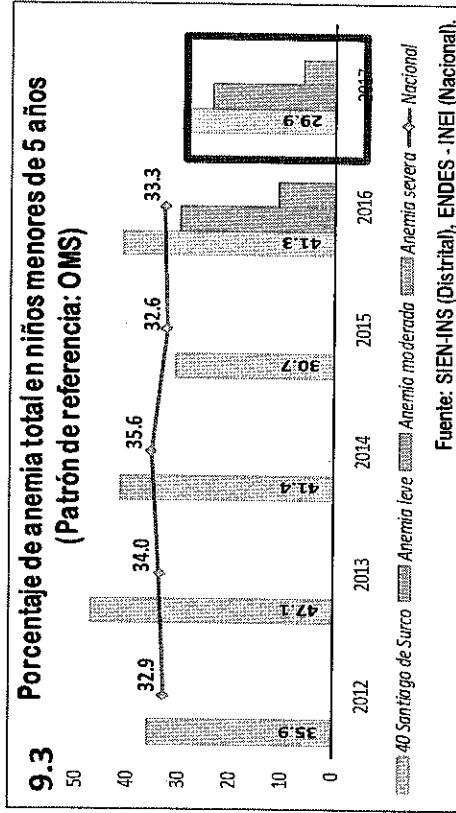
Descripción

.....

.....

.....

.....



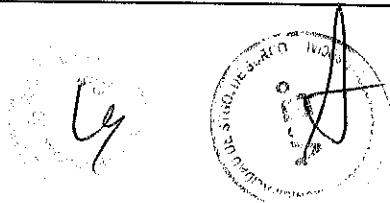
Descripción

.....

.....

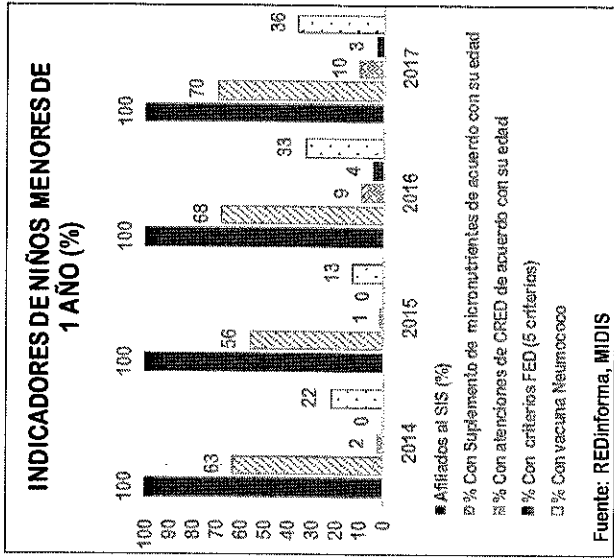
.....

.....



Variable 10: Niños afiliados al SIS
10.1. Según edad. menores de 1 año

NIÑOS AFILIADOS AL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD (SIS)				
10.1 Niños	2014	2015	2016	2017
Menores de 1 año				
Afiliados al SIS	805	1,601	826	705
Afiliados al SIS (%)	100	100	100	100
Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad	507	888	567	485
% Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad	63	56	68	70
Con atenciones de CRED de acuerdo con su edad	20	22	72	6
% Con atenciones de CRED de acuerdo con su edad	2	1	9	1
Con vacuna Neumococo	179	205	273	25
% Con vacuna Neumococo	22	13	33	3
Con vacuna Rotavirus	176	206	267	24
% Con vacuna Rotavirus	22	13	32	3
Con criterios FED (5 criterios)	0	4	32	2
% Con criterios FED (5 criterios)	0	0	4	0
Brecha				
				30
				90
				64
				64
				97



Descripción

.....

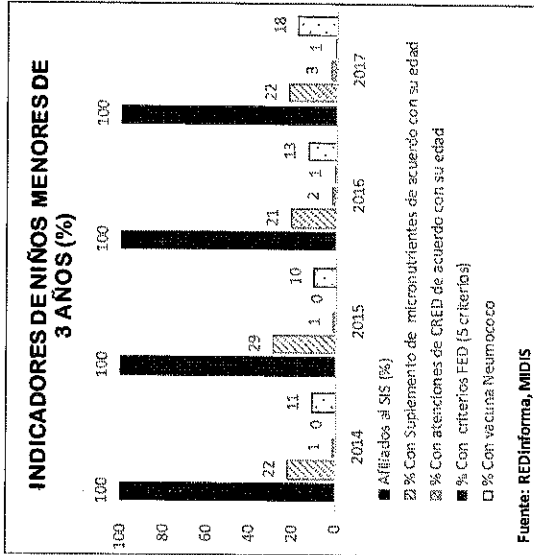
.....

.....

.....

10.2. Según edad menores de 3 años

10.2 Niños	2014	2015	2016	2017	Brecha
Menores de 3 años					
Afiliados al SIS	2,306	3,231	3,225	3,134	
Afiliados al SIS (%)	100	100	100	100	
Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad	512	919	669	698	
% Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad	22	29	21	22	78
Con atenciones de CRED de acuerdo con su edad	24	24	73	91	
% Con atenciones de CRED de acuerdo con su edad	1	1	2	3	97
Con vacuna Neumococo	246	317	415	553	
% Con vacuna Neumococo	11	10	13	18	82
Con vacuna Rotavirus	203	262	342	413	
% Con vacuna Rotavirus	9	8	11	13	87
Con criterios FED (5 criterios)	0	4	32	31	
% Con criterios FED (5 criterios)	0	0	1	1	99



Descripción

.....

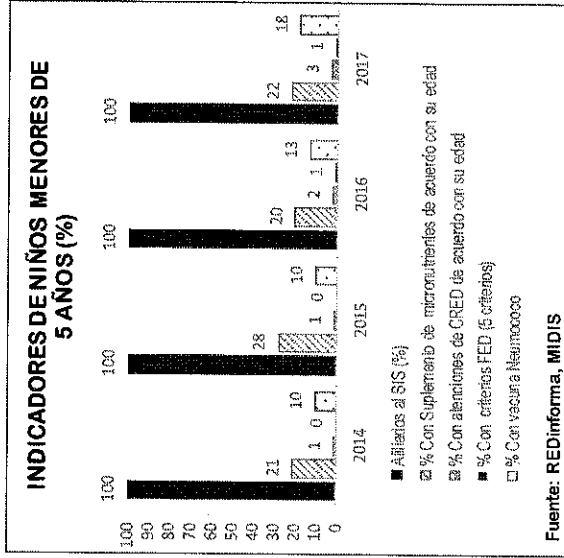
.....

.....

.....

10.3. Según edad menores de 5 años

Niños	2014	2015	2016	2017	Brecha
10.3					
Menores de 5 años					
Afiliados al SIS	2,376	3,276	3,282	3,198	
Afiliados al SIS (%)	100	100	100	100	
Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad	512	919	669	698	
% Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad	21	28	20	22	78
Con atenciones de CRED de acuerdo con su edad	24	24	73	91	
% Con atenciones de CRED de acuerdo con su edad	1	1	2	3	97
Con vacuna Neumococo	246	317	418	559	
% Con vacuna Neumococo	10	10	13	18	82
Con vacuna Rotavirus	203	262	342	418	
% Con vacuna Rotavirus	8	8	10	13	87
Con criterios FED (5 criterios)	0	4	32	31	
% Con criterios FED (5 criterios)	0	0	1	1	99



Fuente: REDinforma, MIDIS

La información actualizada a la 17 mayo de 2018
 Fuente: cubo SIS-Infantes, Repositorio REDinforma, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
 Enlace: <http://sv.midis.gov.pe/redinforma/general/cubos.aspx?kr=a25a1WPQD-e6Q-e6Q-e6Q&idA=#no-back-button>

Descripción

.....

.....

.....

.....

III. Indicadores integrados relacionados con variables educativas-Escale

Variable 1: Permanencia y progreso

- 1.1. Años de escolaridad en educación inicial
- 1.2. Repetición de grado
- 1.3. Atraso escolar
- 1.4. Aprobados
- 1.5. Desaprobados
- 1.6. Retirados



Variable 2: Entorno de enseñanza docentes

- 2.1. Profesores y promotoras educativas



Variable 3: Entorno de enseñanza condiciones

- 3.1. Infraestructura y mobiliario escolar
- 3.2. Servicios básicos
- 3.3. Acceso a tíc
- 3.4. Adaptación a la diversidad

Variable 4: Entorno población

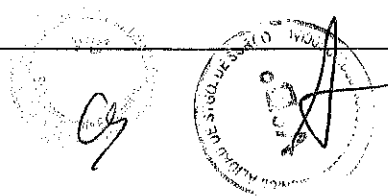
- 4.1. Dinámica poblacional

LINEA BASE DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS LOCALES (FUENTE: ESCALE - MINEDU)										
VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	AÑO	BARRANCO	CHORRILLOS	MIRAFLORES	SAN BORJA	SAN LUIS	SANTIAGO DE SURCO	SURQUILLO
Permanencia y progreso	1.1. Años de escolaridad en educación inicial	1.1.1 Distribución de los ingresantes a primaria con 0 años de educación inicial (% del total)	2016	2.3	6.6	10.8	0.2	2.6	4.6	5.3
			2017	1.0	0.8	1.3	2.2	1.0	1.1	2.6
	1.2. Repetición de grado	1.2.1 % de repetidores, primaria, total (% de matrícula inicial)	2016	1.4	1.5	0.5	0.8	1.5	0.9	2.2
			2017	1.5	1.5	0.3	1.4	1.7	0.8	1.8
	1.3. Atraso escolar	1.2.2 % de repetidores, secundaria, total (% de matrícula inicial)	2016	2.4	3.2	1.9	2.5	2.7	1.7	3.4
			2017	3.0	2.7	1.2	2.0	3.2	1.4	3.6
		1.3.1 Alumnos con atraso escolar, primaria, total (% de matrícula inicial)	2016	1.6	2.9	0.6	0.7	1.7	0.9	2.1
			2017	8.2	1.9	0.5	1.5	15.5	2.7	10.7
		1.3.2 Alumnos con atraso escolar, secundaria, total (% de matrícula inicial)	2016	3.2	4.0	2.8	2.1	3.3	2.2	4.5
			2017	2.7	3.9	2.5	2.3	4.9	2.0	4.1
	1.4. Aprobados	1.4.1 % de aprobados, primaria, 1° grado (% de matrícula final)	2016	99.4	98.9	99.3	98.8	99.0	99.1	98.7
			2017	99.4	98.8	99.3	99.6	99.6	99.3	99.1
		1.4.2 % de aprobados, secundaria, total (% de matrícula final)	2016	92.8	92.6	96.1	94.6	92.8	95.6	92.4
			2017	94.3	94.2	96.9	94.8	94.9	96.7	93.3
		1.4.3 % de egresados en educación superior no universitaria	2016	7.2	11.0	10.3	3.1	a	5.3	1.4
			2017	10	15	10	12	0	12	0
	1.5. Desaprobados	1.5.1 % de desaprobados, primaria, total (% de matrícula final)	2016	2.1	2.3	0.7	1.2	3.0	1.3	2.2
			2017	1.9	2.2	0.7	1.5	1.9	1.1	2.7
	1.5.2 % de desaprobados, secundaria, total (% de matrícula final)	2016	6.0	6.2	3.0	4.2	5.9	3.5	5.9	
		2017	4.8	4.6	2.3	3.7	4.1	2.6	4.8	
1.6. Retirados	1.6.1 % de retirados, primaria, total (% de matrícula final)	2016	0.5	0.8	0.6	0.5	0.7	0.6	1.1	
		2017	1.3	1.5	1.0	0.6	1.0	1.0	1.3	
	1.6.2 % de retirados, secundaria, total (% de matrícula final)	2016	1.2	1.2	0.9	1.2	1.3	0.9	1.8	
		2017	0.9	1.2	0.7	1.4	0.9	0.6	1.8	
	1.6.3 % de retirados en educación superior no universitaria	2016	1.8	5.2	2.6	6.2	a	2.8	4.2	
		2017	4.1	12.0	15.3	3.6	100.0	5.9	4.6	



LINEA BASE DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS LOCALES (FUENTE: ESCALE - MINEDU)											
VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	AÑO	BARRANCO	CHORRILLOS	MIRAFLORES	SAN BORJA	SAN LUIS	SANTIAGO DE SURCO	SURQUILLO	
Entorno de Enseñanza docentes	2.1. Profesores y promotoras educativas	2.1.1 Profesores titulados, inicial (% del total)	2016	76.1	67.3	84.9	83.1	76.3	76.5	82.7	
			2017	68.1	66.6	79.5	82.3	78.6	70.6	66.5	
		1.1.2 Profesores titulados, primaria (% del total)	2016	75.7	65.0	66.5	64.4	81.4	63.3	64.9	
			2017	74.3	67.2	67.8	71.5	82.0	60.5	68.4	
		2.1.3 Profesores titulados, secundaria (% del total)	2016	81.9	78.7	71.7	80.0	86.6	68.0	77.9	
			2017	83.3	77.8	74.6	71.6	82.3	70.6	82.0	
		2.1.4 Ratio de alumnos por docente, inicial (N de alumnos) 1/	2016	14	14	11	10	11	11	11	12
			2017	13	14	11	10	13	11	11	12
		2.1.5 Ratio de alumnos por docente, primaria (número de alumnos)	2016	19	15	12	14	14	14	13	14
			2017	17	15	12	14	14	14	12	14
		2.1.6 Ratio de alumnos por docente, secundaria (número de alumnos)	2016	18	15	10	10	11	11	11	11
			2017	18	14	10	11	12	11	11	11
		2.1.7 Tamaño promedio de clase, inicial (número de alumnos) 1/	2016	17	17	16	14	16	14	15	15
			2017	17	18	17	14	18	14	15	15
2.1.8 Tamaño promedio de clase, primaria (número de alumnos)	2016	25	21	21	24	21	24	21	20		
	2017	25	21	22	24	20	24	20	19		
2.1.9 Tamaño promedio de clase, secundaria (número de alumnos)	2016	27	26	22	24	23	24	23	23		
	2017	27	26	23	25	23	24	24	23		
2.1.10 Distribución de promotoras por máximo nivel educativo logrado, secundaria completa (% del total)	2016	37.5	58.1	0.0	28.6	67.7	41.0	100.0	100.0		
	2017	25.0	53.7	0.0	0.0	37.5	58.8	100.0	100.0		
2.1.11 Distribución de promotoras por máximo nivel educativo logrado, superior incompleto (% del total)	2016	12.5	21.6	28.6	14.3	6.5	28.2	0.0	0.0		
	2017	0.0	25.6	0.0	28.6	31.3	9.8	0.0	0.0		
2.1.12 Distribución de promotoras por máximo nivel educativo logrado, secundaria completa (% del total)	2016	50.0	20.3	71.4	57.1	25.8	30.8	0.0	0.0		
	2017	75.0	20.7	100.0	71.4	31.3	31.4	0.0	0.0		
2.1.13 Índice de paridad de género del % de docentes con título pedagógico, superior no universitaria (proporción de mujeres con respecto a hombres)	2016	0.8	1.1	0.8	6.2	a	1.0	0.6	0.6		
	2017	0.9	0.8	3.2	3.4	...	0.3	1.0	1.0		
2.1.14 % de docentes nombrados en IIEE públicas, superior no universitaria (% del total)	2016	0.0	26.4	a	a	a	68.4	12.5	12.5		
	2017	0.0	51.6	a	a	a	59.9	11.1	11.1		

LINEA BASE DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS LOCALES (FUENTE: ESCALE - MINEDU)											
VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	AÑO	BARRANCO	CHORRILLOS	MIRAFLORES	SAN BORJA	SAN LUIS	SANTIAGO DE SURCO	SURQUILLO	
3. Entorno de Enseñanza condiciones		2.1.15 % de docentes que cuentan con estudios concluidos con título (pedagógico o no) - Educación Básica Alternativa Avanzado	2017	48.2	47.5	46.3	42.0	50.0	47.3	47.6	
		2.1.16 % de docentes con más de 20 años de experiencia Educación Técnico Productiva	2017	26.9	21.6	6.3	4.0	12.2	18.5	56.8	
	3.1. Infraestructura y mobiliario escolar		3.1.1 Locales públicos en buen estado (% del total)	2016	42.9	33.3	63.6	41.7	33.3	35.7	35.3
			2017	50.0	44.1	66.7	58.3	27.3	41.4	56.3	
			3.1.2 Locales públicos que sólo requieren mantenimiento (% del total)	2016	50.0	36.7	18.2	50.0	33.3	39.3	58.8
			2017	35.7	18.6	33.3	33.3	45.5	27.6	25.0	
			3.1.3 Locales públicos que requieren reparación parcial (% del total)	2016	7.1	25.0	18.2	8.3	33.3	17.9	5.9
			2017	14.3	23.7	0.0	8.3	18.2	24.1	6.3	
			3.1.4 Locales públicos que requieren reparación total (% del total)	2016	0.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.1
			2017	0.0	13.6	0.0	0.0	9.1	6.9	12.5	
			3.1.5 Locales públicos con suficientes pizarras (% del total)	2016	64.3	68.3	81.8	75.0	33.3	66.7	82.4
			2017	71.4	85.5	90.9	91.7	58.3	74.2	72.2	
			3.1.6 Locales públicos con suficientes carpetas (% del total)	2016	85.7	85.0	100.0	75.0	83.3	80.0	88.2
			2017	71.4	93.5	100.0	91.7	100.0	83.9	100.0	
			3.2.1 Locales públicos conectados a red de electricidad (% del total)	2016	100.0	95.0	100.0	100.0	100.0	90.0	100.0
			2017	100.0	95.2	100.0	100.0	91.7	93.5	100.0	
	3.2.2 Locales públicos conectados a red de agua potable (% del total)	2016	100.0	95.0	100.0	100.0	100.0	90.0	100.0		
	2017	100.0	95.2	100.0	100.0	100.0	96.8	100.0			
	3.2.3 Locales públicos conectados a red de desagüe (% del total)	2016	100.0	96.7	100.0	100.0	100.0	93.3	100.0		
	2017	100.0	96.8	90.0	100.0	100.0	100.0	100.0			
	3.2.4 Locales públicos con 3 servicios básicos (% total)	2016	100.0	91.7	100.0	100.0	100.0	90.0	100.0		
	2017	100.0	93.5	90.9	100.0	91.7	93.5	100.0			
	3.3.1 % de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria (% del total)	2016	95.8	87.0	97.1	96.0	84.8	91.5	96.3		
	2017	91.7	86.7	97.1	88.5	87.5	91.7	92.9			
	3.3.2 % de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria (% del total)	2016	95.0	92.6	96.7	95.7	91.7	92.7	94.7		
	2017	90.0	90.6	100.0	95.5	95.7	95.2	94.7			



LINEA BASE DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS LOCALES (FUENTE: ESCALE - MINEDU)										
VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	AÑO	BARRANCO	CHORRILLOS	MIRAFLORES	SAN BONA	SAN LUIS	SANTIAGO DE SURCO	SURQUILLO
	3.3	Ratio alumnos por computadora, primaria (número de alumnos)	2016	8	11	8	8	12	7	10
			2017	7	9	7	7	13	6	9
			2016	9	7	5	6	7	6	6
	3.3.4	Ratio alumnos por computadora, secundaria (número de alumnos)	2017	5	6	4	6	6	5	7
			2016	0.0	8.5	0.0	0.0	50.0	11.8	0.0
	3.4.1	% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, inicial (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE)	2017	0.0	4.9	0.0	9.1	66.7	9.6	12.5
			2016	66.7	30.7	21.1	31.3	11.8	20.3	50.0
	3.4.2	% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, primaria (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE)	2017	46.2	25.3	27.8	25.0	33.3	19.0	27.8
			2016	8.3	27.0	16.7	16.7	22.2	8.8	14.3
	3.4.3	% de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, secundaria (% del total de IE EBR con al menos un estudiante con NEE)	2017	27.3	20.0	25.0	20.0	41.7	12.2	25.0
			2017	37.7	a	1.7	a	a	65.8	13.9
	3.4.4	% de alumnos con deficiencia sensorial - Educación Básica Especial Inicial Escolarizada y No Escolarizada	2017	55.1	22.7	89.7	87.5	100.0	15.1	83.3
			2017	7.7	19.2	8.2	27.3	14.8	6.7	18.2
4.1. Dinámica poblacional	4.1.1 % de alumnos que son jefe(a) del hogar - Educación Básica Alternativa Avanzado	2017	43.7	43.2	29.4	36.2	91.4	22.1	53.1	
		2017	57.7	29.9	25.5	29.9	56.9	28.7	39.6	
		2017	57.7	29.9	25.5	29.9	56.9	28.7	39.6	

Referencias

- Ceplan (2018). Instructivo de Usuario. Consulta de Brechas a nivel Departamental, Provincial y Distrital. Recuperado desde <https://www.ceplan.gob.pe/informacion-de-brechas-territoriales/> (20.08.2018)
- CNE (2006). Proyecto Educativo Nacional. Recuperado desde <http://www.minedu.gob.pe/DeInteres/xtras/PEN-2021.pdf> (30.08.2018)
- Escale, (2018). Disponibilidad de indicadores. Fuentes consultadas, ENAHO, ECE, ENCO, SIAF, ENDES, SIAGIE, CPV. Recuperado desde <http://escale.minedu.gob.pe/indicadores> (21.08.2018)
- Municipalidad Distrital de Ventanilla (2009). Proyecto Educativo Local de Ventanilla. https://www.unicef.org/peru/spanish/PEL_2009-2021_contenidos.pdf (30.08.2018)

